CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999 **VI Legislatura** **Núm. 751**

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 42

celebrada el martes, 28 de septiembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Educación y Cultura (Rajoy Brey) para informar sobre:

— Iniciativas planteadas para este curso. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001248.) 22056

— Planes del Gobierno para la reforma de la Ley Orgánica de ordenación del sistema educativo (Logse) y los criterios en que se fundamenta. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001250.) 22056

— Las medidas anunciadas de modificación de la Ley Orgánica de ordenación del sistema educativo (LOGSE). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001253) 22056

— Medidas a adoptar para garantizar el respeto a los principios democráticos y constitucionales en los contenidos y materiales didácticos en la enseñanza religiosa en España. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001039.) 22068

Proposiciones no de Ley:

— Sobre potenciación de cursos de formación de enseñanza de la lengua española para alumnos extranjeros. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001675.) 22071

Página

— Relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001596.) 22071

— Relativa a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y el Consejo Superior de Deportes con el fin de proceder a la construcción en la ciudad de Málaga de un estadio olímpico ecológicamente homologado. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001344.) 22076

— Relativa a la atención específica que el sistema educativo español debe dar a los menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001668.) 22077

— Sobre aplicación de las jubilaciones de la Ley Orgánica de ordenación general del sistema educativo (Logse) a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o previsión distintos del de clases pasivas. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001661.) 22079

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (RAJOY BREY) PARA INFORMAR SOBRE:

— INICIATIVAS PLANTEADAS PARA ESTE CURSO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/001248)

— PLANES DEL GOBIERNO PARA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) Y LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/001250)

— LAS MEDIDAS ANUNCIADAS DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/001253)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión. El orden del día que obra en poder de SS.SS. sufre las siguientes incidencias que se someten a su generosa consideración. Según tengo entendido, el señor ministro a las doce tiene otra clase de requerimientos. También inidacaré por parte del autor de la iniciativa, el señor Chiquillo, se ha solicitado el aplazamiento de la proposición no de ley que figura con el número 10, relativa al traspaso de la titularidad del Museo de Cerámica González Martí. Puesto que lo solicita el autor, no creo que haya el menor inconveniente. Al mismo tiempo, cuando despidamos al señor ministro —y no es ningún impulso para que se vaya usted antes, puesto que está en su Comisión— los miembros de la Mesa y los portavoces tendremos una primera reunión a los efectos de convalidar las reuniones y las comparecencias que SS.SS. han solicitado en materia de presupuestos, porque hace falta un acuerdo de la Mesa y portavoces para que se dé trámite. Como es posible que a la Presidencia, como tantas otras cosas, se le olvide, me lo recuerdan ustedes.

Empezamos con las comparecencias solicitadas del ministro de Educación y Cultura por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, del Grupo Catalán (Convergencia i Unió) y del Grupo Socialista. Todas ellas hacen referencia a la ordenación general del sistema educativo. Dejaríamos, si lo quiere tratar el señor ministro a continuación o le damos tratamiento específico en último lugar, las relativas a los contenidos en materia didáctica de la enseñanza, que la tramitaría con la vertiginosidad de una pregunta. Comenzamos con las tres primeras, si le parece, señor Ministro, al que damos, una vez más la bienvenida a esta Comisión y le agradecemos su gentileza y su colaboración con la misma.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (**Rajoy Brey): Muchas gracias por sus palabras, señor presidente. Como me ha pedido el señor presidente, en primer lugar, voy a hacer una exposición para dar lo que espero sea cumplida respuesta a tres de las peticiones de comparecencia. Una de ellas del Grupo Catalán (Convergencia i Unió), para explicar los planes del Gobierno para la reforma de la Logse y los criterios en que se fundamenta. La segunda, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las iniciativas planteadas para este curso y la tercera, del Grupo Socialista, para que explique las medidas anunciadas de modificación de la Logse. Hay dos que se refieren de una manera más específica a la

Logse y a algunas propuestas de reforma, y otra que está redactada en términos más amplios, que trata de explicar las iniciativas planteadas para este curso. Fijándome con mayor atención , puesto que hay dos solicitudes de comparecencia que hacen referencia a la Logse en este punto, daré respuesta también a las iniciativas planteadas para este curso. Lo que sí quiero señalar es que voy a hacer una intervención fundamentalmente de criterios y de planteamientos. No voy a entrar en el análisis de los presupuestos, que luego serán la plasmación económica de algunas de las ideas que voy a plantear, porque esto se debatirá la próxima semana, ni voy a entrar en el análisis de cuántos centros vamos construir o dejar de construir o cuántas reparaciones, obras, etcétera, se harán, ya que eso corresponde al capítulo presupuestario, aunque si alguien tiene alguna duda sobre el tema, con mucho gusto intentaré resolverla.

Dicho esto, voy a comenzar mi intervención empezando por los más pequeños, es decir, por la educación infantil sobre la cual quiero señalar que, una vez lograda la escolarización plena de los alumnos de cuatro y cinco años, para el Ministerio la prioridad es la escolarización de los alumnos de tres años. Actualmente, el 83 por ciento de estos alumnos, me refiero al territorio MEC, ya está escolarizado, y mi intención es aproximar este porcentaje al cien por cien en el menor plazo de tiempo posible, y ello por dos razones fundamentales. Primera, porque es una demanda social que está ahí; segunda, porque el éxito académico está relacionado con la edad a la cual se comiencen los estudios o, dicho de otra forma, el fracaso escolar está relacionado con la edad en que el alumno se incorpore al sistema educativo. Por tanto, este sería el primer proyecto de este curso académico que iniciamos ahora.

En segundo lugar, vamos a impulsar la enseñanza precoz de un idioma extranjero. Por ello, la orden ministerial que ya hemos aprobado y que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el 6, de julio de 1999, regula ya la implantación con caráter experimental de la lengua extranjera en el primer ciclo de la educación primaria. Les recuerdo a SS.SS. que en el curso pasado y en los niveles no obligatorios más del 33 por ciento de los alumnos ya cursó un idioma extranjero. En 1996 este porcentaje no llegaba al 2,6 por ciento y en el curso que ahora comienza la implantación precoz de este idioma superará el 50 por ciento. Me refiero con este dato también al territorio de gestión del Ministerio.

En tercer lugar, otro de los asuntos al que prestaremos especial atención, me voy a limitar a señalarlo, es intentar que el plan de Aldea Digital, a cuyos efectos firmaremos con Retevisión un convenio en próximas fechas, se generalice a la totalidad de los colegios existentes en los municipios pequeños, fundamentalmente los de menos de 5.000 habitantes. En cuarto lugar, también prestaremos especial atención a los alumnos que cursan los estudios de ESO en zonas rurales, asunto que, aun siendo importante, para no hacer excesivamente larga mi intervención, no voy a desarrollar. En quinto lugar, y entro más directamente en el tema de la Logse, como sin duda SS.SS. conocen, este curso 99-2000 supone la implantación definitiva del cuarto curso de educación secundaria obligatoria, quedando completa la implantación de los estudios de la Logse en sus tramos de escolaridad obligatoria, es decir, de los seis a los 16 años. Por tanto, este será el primer curso escolar en el cual los alumnos que finalicen el cuarto de ESO y obtengan el título de graduado en educación secundaria, habrán seguido en su itinerario educativo las enseñanzas del sistema educativo establecido por la Logse. Es este hecho objetivo el que nos lleva a plantear la necesidad de realizar una primera aproximación a la situación que ha generado la implantación del sistema educativo establecido por la Logse. Por ello el Ministerio de Educación y Cultura, y con ello doy respuesta a parte de las preguntas que están detrás de las peticiones de comparecencia, voy a proponer al Consejo Rector del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, al INCE, que celebrará una reunión el próximo día 27 de octubre, la realización de una evaluación de la educación secundaria obligatoria. Este proyecto se plantea, como no podía ser de otra manera, para conocer el grado de consecución de objetivos y el progreso que pueda existir en los resultados que obtienen los alumnos, como también la incidencia que puedan tener en esos resultados los procesos educativos. Conocer lo que saben los alumnos de cuarto curso de enseñanza secundaria obligatoria, junto con la posibilidad de detectar la buena o mala salud del sistema educativo de un modo continuado, es lo que hace que consideremos necesario elaborar el mencionado estudio. Nuestra idea no es sólo conocer los resultados de los alumnos al finalizar esta etapa educativa y analizar hasta qué punto son debidos a todos los cambios introducidos en el nuevo sistema, sino poderlos comparar, en la medida de lo posible, con la evaluación realizada hace tres años, que quedó plasmada en el diagnóstico del sistema educativo que todos ustedes conocen. Los resultados de esta evaluación permitirán a las administraciones educativas, en caso de que resulte necesario, que realicen los cambios adecuados en la Logse o en normas de desarrollo para paliar posibles desajustes.

Desde otro punto de vista, en este curso también finalizan los mandatos de los directores de los centros educativos elegidos al amparo de lo establecido en la Ley orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, la Lopeg. Como saben, la función directiva ha sido considerada siempre factor fundamental en la eficacia de los centros docentes y, en consecuencia, un componente básico del sistema educativo en su conjunto. Las demandas de la comunidad educativa, las conclusiones de los investigadores y la percepción de los responsables de políticas coinciden en que el cuidado de la dirección de los centros es condición inexcusable para el buen funcionamiento del sistema educativo. Por nuestra parte, estamos convencidos de que el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Lopeg es suficiente para la consolidación del modelo de función directiva que la ley establece. Por lo anteriormente expuesto, parece oportuno evaluar y hacer un diagnóstico global de la función directiva desde una perspectiva de ordenación general del sistema. En esta línea, el Ministerio de Educación y Cultura propondrá al Consejo rector del INCE la elaboración de un diagnóstico de la dirección de los centros docentes administrados con fondos públicos también en la reunión del 27 de octubre, a la que antes he hecho referencia. Lo hacemos con un objetivo que a ustedes no se les escapará, que es el de obtener una información rigurosa sobre el funcionamiento del modelo vigente, dirección de centros docentes,

educación primaria y educación secundaria. Por tanto, habrá dos propuestas al consejo del INCE, una vez que este año se implanta el cuarto curso de ESO, a los efectos de ver los aspectos positivos y negativos del funcionamiento del sistema educativo, vía Logse, a lo largo de estas fechas, y también para analizar lo referente a la dirección de los centros, una vez que han transcurrido cuatro años desde la aprobación de la Lopeg.

Otra idea, sería la séptima que quiero transmitirles a ustedes, es el desarrollo normativo de la Logse en el ámbito de las enseñanzas artísticas, que tuvo un importante retraso, como ustedes saben, con respecto al resto de las enseñanzas. En estos años se ha realizado un esfuerzo normativo y se han conseguido importantes objetivos como, por ejemplo, el desarrollo del grado superior de música y más recientemente en el mes de septiembre en el que nos encontramos, el grado superior de danza, hasta ahora inédito en España, y la normativa de la carrera superior de diseño que hemos a probado en el último Consejo de Ministros. Sin embargo, es verdad que quedan todavía cuestiones por desarrollar. En este sentido, ya está en marcha la elaboración de una normativa que permita simultanear las enseñanzas de régimen general con las de música y danza en las primeras edades. En este curso, se pondrá en marcha por primera vez el bachiller en música y el bachiller en danza, ambos previstos en la Logse.

Desde otro punto de vista, aunque también dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas, pretendemos seguir desarrollando en los próximos meses aquellos aspectos normativos que afectan a la situación de los profesionales de estas enseñanzas con titulaciones y habilitaciones no previstas en la Logse, a los efectos de adecuar esas titulaciones y sus salidas profesionales a la situación actual. Ya está resuelto lo concerniente a las titulaciones de música, arte dramático y artes plásticas y a punto de resolverse los estudios superiores de canto; sólo quedan por resolver, para completar este apartado, los problemas específicos de los profesionales de danza. Para completar el ajuste del sistema, se va a intentar avanzar en medidas destinadas a fomentar la movilidad de los alumnos de estas enseñanzas en el territorio nacional a la vez que se completa la normativa de convalidaciones de los antiguos estudios con los que se vayan implantando.

En los próximos meses y en lo que al territorio de gestión del Ministerio de Educación se refiere, vamos a potenciar la red de centros transformando los actuales conservatorio elementales —quedan pocos— en profesionales. Daremos un paso importante hacia la profesionalización de las enseñanzas musicales, atendiendo a una importante demanda tanto de los profesionales como de la comunidad educativa en general.

Paso ahora al octavo objetivo para el inicio de presente curso: la potenciación de la formación profesional. Es una realidad que, durante el proceso de implantación de las nuevas enseñanzas de formación profesional establecidas en la Logse, distintas administraciones educativas y algunos sectores de la comunidad educativa han podido constatar la baja aceptación que tienen entre los alumnos los ciclos de grado medio. Les daré un ejemplo que habla por sí solo: desde el curso 1991-1992 al curso 1998-1999, los ciclos formativos de grado medio han experimentado una caída del 61,2 por ciento. Pueden ser varias las razones del descenso del alumnado, pero una de ellas es sin duda la poca aceptación de los ciclos de grado medio como consecuencia de la falta de oportunidades reales que existen para que los alumnos que cursan la formación profesional de grado medio y obtienen el título de técnico puedan continuar sus estudios en los ciclos formativos de grado superior. Pretendemos dar una solución a este problema y, para ello, hemos propuesto en la Ley de acompañamiento anticipar la edad para efectuar la prueba de acceso a los ciclos superiores de formación profesional de 20 a 18 años; esto, solamente para aquellos alumnos que estén en posesión del título de técnico, es decir, los que hayan superado las enseñanzas específicas de formación profesional de grado medio de la misma familia profesional o afín a la del ciclo superior en que pretenda cursar estudios. También se prevé en la propuesta que recoge la ley de medidas que los alumnos que hayan superado un ciclo de grado medio puedan acceder a los de grado superior de la misma familia profesional o afín mediante la superación de determinadas enseñanzas. Mantenemos la vía actual del bachillerato y la de la prueba para mayores de 20 años para acceder a ciclos de grado superior, pero aumentamos —como he dicho— las posibilidades para los alumnos que hayan cursado un ciclo de grado medio, sin que ello suponga una disminución del rigor y exigencias para una formación profesional superior de calidad.

Pensamos que esta flexibilización es algo demandado por la sociedad —profesores, padres y alumnos— y ratificado expresamente por el Congreso de los Diputados. Tal y como ya informé la semana pasada ante el Pleno, el hecho de establecer esta nueva vía a través la Ley de acompañamiento obedece únicamente a una cuestión de tiempo; difícilmente podría darse cumplimiento al mandato de esta Cámara si el procedimiento hubiera sido otro. Les recuerdo —ya lo dije en el Pleno contestando a una pregunta de la señora Díez de Baldeón— que éste es un asunto que ya planteé en mi primera comparecencia como ministro de Educación en febrero de este año, que luego se debatió en el Senado y sobre el que más tarde, en el debate del estado de la Nación, se aprobó una resolución con el apoyo mayoritario de la Cámara. Por esas razones lo presento en la Ley de acompañamiento; si no lo hiciera así, no se podría aprobar y creo que mi responsabilidad como ministro de Educación es llevar a buen término las iniciativas que mejoren la calidad del sistema educativo y las expectativas de sus usuarios, y ello en el tiempo más adecuado para que surtan los efectos que se pretenden.

Desde otro punto de vista, vamos a impulsar una serie de planes de promoción y comunicación de las enseñanzas de formación profesional dirigidos a los demandantes potenciales y a la ciudadanía en general. En concreto, estamos elaborando un plan de comunicación audiovisual que permita acercar a los ciudadanos el perfil de las nuevas profesiones con el fin de difundir el carácter profesional y actualizado de estas enseñanzas y sus niveles de inserción en el mercado de trabajo.

Décima idea que quisiera trasmitirles: las becas son un instrumento muy importante para hacer efectivo el principio de igualdad en el acceso y continuidad de los estudios para todos los alumnos, y vamos a seguir aumentando las

partidas destinadas a este fin. En esta comparecencia voy a hacer referencia a las becas no universitarias, que son las menos, porque estamos hablando de educación no universitaria. Como saben, existen las becas de educación infantil, que este año tendrán una actualización para aquellas personas que no estudien en un colegio público ni vayan a un colegio privado concertado. En cuanto a las becas de educación especial, además de actualizarlas, creamos unas nuevas: las becas para el transporte de alumnos discapacitados que no puedan usar el transporte ordinario. Se aumenta el número de becas para bachillerato y las de gratuidad de libros de texto, para adquisición de libros y material didáctico en los niveles obligatorio de las enseñanza, que pasa de 300.000 a 325.000, y se eleva la cuantía de cada ayuda en un 20 por ciento, de 10.000 a 12.000 pesetas.

Incrementaremos en un 44,4 por ciento la convocatoria anual de subvenciones para los programas de garantía social, que pasará de 3.982 millones de pesetas a 5.750 millones. Se crea otra nueva convocatoria de beca de garantía social. Se prevé la concesión de 20.000 ayudas de 50.000 pesetas para los alumnos cuya renta familiar sea baja. Su dotación será de 1.000 millones y su objetivo el de incentivar la escolarización de los jóvenes mayores de 16 años en los programas de garantía social. Su publicación se efectuará dentro de unos días en el Boletín Oficial del Estado.

Con el objeto de apoyar a diversos colectivos desfavorecidos, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto de este año una nueva convocatoria de subvenciones para la contratación de técnicos de inserción socio-educativa por parte de las entidades locales. Con estas contrataciones, las entidades locales desarrollarán planes de inserción socio-educativa dirigidos a personas con discapacidad o a jóvenes socialmente desfavorecidos. Las ayudas tendrán un importe máximo de 30 millones de pesetas por corporación local solicitante.

Voy a terminar la primera parte de mi intervención con la reforma de la selectividad. Lo incluyo en esta intervención porque no es un tema de enseñanza universitaria propiamente, sino el procedimiento para que los alumnos no universitarios se integren en el sistema universitario. El Senado adoptó en su día por amplia mayoría —creo que incluso por unanimidad— una serie de sugerencias que hacía el Gobierno en orden a la reforma de la selectividad y que fueron objeto de amplios debates en los que intervinieron significados representantes de la comunidad educativa. A lo largo de este año hemos tenido reuniones y contactos con la comunidad educativa y ese proyecto del Senado ha sido objeto de opiniones por parte de la conferencia sectorial de Educación, del Consejo de Universidades, de las asociaciones de padres, sindicatos, Consejo Escolar del Estado, de la comunidad educativa en general, de suerte que ahora para llevarlo a término, solamente nos resta el trámite en que está en este momento: el del Consejo de Estado. Mi intención es presentar al Consejo de Ministros en el mes de octubre al el proyecto de reforma de la selectividad para su aprobación.

Por último, quiero señalar —no son propiamente medidas para este curso— que nos gustaría poder finalizar el proceso de traspasos de los medios de la educación no universitaria a las comunidades autónomas que hasta el presente momento no ejercen todavía las competencias de gestión y las que le atribuye la legislación vigente que, como ustedes saben, son las de Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura. Estos días, de una manera intensa, se están manteniendo distintas negociaciones con estas comunidades autónomas y me gustaría que el 1 de enero, o el 1 de febrero, si crea problemas a las comunidades de que se trata, pudieran asumir sus competencias. Como ustedes saben, a lo largo de este año, desde que soy ministro de Educación, se ha producido el traspaso a las de Madrid, Murcia y Castilla y León, aunque Castilla y León no ejerce todavía la competencia porque el acuerdo de Comisión mixta es de que lo hagan de manera definitiva a partir del 1 de enero del próximo año 2000, aunque en cierta manera sí hay una cogestión como, por otra parte, parece lógico y natural.

Resumo entonces lo dicho de una manera muy breve. Los objetivos para el inicio de curso son los siguientes. Lograr la escolarización total para los alumnos o para las chicas y chicos de tres años, con lo cual finalizaríamos, no siendo, como es sabido, enseñanza obligatoria. En segundo lugar, seguir avanzando en la enseñanza precoz del idioma. En tercer lugar, generalizar el programa de Aldea Digital. En cuarto lugar, una especial atención a los alumnos de ESO en las zonas rurales. En quinto lugar, proponer al INCE una evaluación de cómo ha funcionado la Logse y los conocimientos de los alumnos y otros temas relacionados con ellos, así como el funcionamiento de la dirección de los centros en la reunión de INCE que tendrá lugar en octubre. En sexto lugar, una reforma de la Logse a través de la Ley de medidas de acompañamiento para la formación profesional, en la línea que he indicado. En octavo lugar, las becas con las novedades a que he hecho referencia en mi intervención; y llamo especialmente la atención sobre la de garantía social. En noveno lugar, el decreto de selectividad que aprobaremos, como también acabo de recordar, en el mes de octubre. Por último, la voluntad —esto no puedo asegurar que lo vaya a hacer, pero sí lo voy a intentar— de terminar los traspasos a las comunidades autónomas que todavía no ejercen esa competencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro, por su brevedad y, sobre todo, por su concreción que me imagino que va a servir de pauta a todos los que van a intervenir para metodológicamente ir avanzando lo más rápidamente posible.

La primera peticionaria de la iniciativa, doña María Jesús Aramburu, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenos días, señor ministro.

Como ya le han informado —acaba de informar el señor presidente— la iniciativa de su comparecencia parte inicialmente de mi grupo parlamentario y luego de los restantes, con una ausencia significativa, que es la petición del Gobierno para dar cuenta en sede parlamentaria de cambios tan sustanciales como los que hemos conocido a través de los medios de comunicación y casualmente a través de la pregunta respondida la semana pasada. Vaya por delante, por tanto, el malestar de esta portavoz que creo

que no es exclusivo, por no considerar el Congreso de los Diputados el estadio adecuado para informar, presentar, consultar modificaciones de la envergadura de las que tiene que previsto abordar, y desde luego utilizar la Ley de acompañamiento no nos parece el procedimiento más consensuador, sí quizá el más antidemocrático y más clandestinizante de los elegidos.

Estamos hablando, ni más ni menos, entre otras cosas, que de reformar o cambiar, como usted quiera —y así lo ha esbozado— artículos de la Logse referidos a la formación profesional, por ejemplo, que son precisamente vértebras del sistema educativo. A usted le ha parecido anecdótico que las críticas más contundentes se hayan hecho a las formas; eso parece ilustrativo y da la impresión de que en este sistema vale todo si de lo que se trata es de conseguir unos fines determinados.

Lo paradójico, señor ministro, por dulcificarlo, es que usted esté convencido, o mejor dicho pretenda convencernos, de que la reforma está demorada por problemas formales y no por falta de financiación especialmente. Creo que sería necesario que el Gobierno, que la oposición y que la Cámara en su conjunto tuviéramos indicadores y parámetros convergentes para funcionar eficazmente si queremos que el sistema educativo funcione. Usted comprenderá que es absolutamente deficitario que parte de una parte de la comunidad educativa tenga una posición para que el sistema de tratamiento sea suficientemente democrático. Para eso nos tenemos que sentir representados mayoritariamente y este es un alejado caso.

Efectivamente, señor ministro, en los últimos ocho años ha caído el número de alumnos de grado medio, más del 59 por ciento, lo sabemos, pero no por la maldad implícita del sistema educativo, sino, primero, porque ustedes apenas han puesto dinero y recursos y no han mimado suficientemente la FP, segundo —como ustedes dicen—, por el brutal descenso de la natalidad. No sería bueno hacer demagogia con el tema en cuestión y además para colmo se aferran a las competencias y a un modelo de Estado y cuando llega el nudo gordiano deciden servir a la carta desde las comunidades, sin criterios y sin fondo de compensación, un desaguisado considerable que ustedes, por la vía de la mayoría y no por la del consenso, piensan llevar al próximo Consejo de Ministros del 1 de octubre.

Entiendo, señor ministro —y usted lo sabe— que se está equivocando en este tema —no en otros, me estoy refiriendo a este tema— de forma garrafal. Es evidente, señor ministro, que estamos en tiempo electoral y los temas educativos también están en la agenda de puesta en escena —siento que usted haya entrado tan desenfrenadamente en esa noria—, explicitados en algunas de las medidas anunciadas como sería las inyecciones de dinero público para la infantil en los centros privados en los niveles no obligatorios, la magnificación del debate sobre la asignatura de la religión —que lo he oido en los medios de comunicación— y sus posible alternativas, o la comentada previamente reforma de la Logse o lo referido a la FP, la evaluación sobre la comprensividad o la famosa cenicienta que es la reforma de la LRU, el tema de los asociados o la misma selectividad que acaba de comentar. Parece evidente que ya el tiempo parlamentario, por razones de calendario, no le permite abordar algunos de elementos más duros pero esperados por su electorado y con este globo informativo creo que les ha dicho que si le apoyan electoralmente en las próximas legislativas se podrá efectuar alguna de estas cuestiones. A mí me parece una barbaridad, pero desde luego absolutamente respetable.

En este momento, señor ministro, su gabinete tiene prioridades, como serían, entre otras, finalizar el proceso de transferencias a Extremadura, Castilla-La Mancha y Asturias. Siento profundamente que no haya dicho usted que se culmina con el año, con los Presupuestos Generales del Estado. Lo siento profundamente, porque había una gran expectativa en torno al tema. Tiene otro compromiso contraído, y es abordar el diseño que va a jugar el Estado, el papel del Estado, una vez sean transferidas las competencias a todas las comunidades, lo que a nuestro entender entre otras cosas debería comportar la aplicación de la reforma en condiciones de calidad, respeto escrupuloso al principio de igualdad de oportunidades, con una compensación sólida de las desigualdades, además de con una fiable potenciación de la red pública como elemento troncal del sistema educativo, estableciéndose un nuevo mecanismo de participación política, social, sindical, además de terminar de resolver la estabilidad de las plantillas del profesorado.

De lo que se trata, señor ministro, es de que no se incline demasiado, como está pasando en los últimos tiempos, la balanza solo hacia las alforjas de la Conferencia Episcopal o de la patronal de la enseñanza privada. Ustedes insisten en la bonanza económica de este Gobierno, lo que les obliga a reflejarlo en uno de los pilares de la sociedad del bienestar, que es el caso de la educación, con inversiones solventes en la enseñanza pública para garantizar la reforma de la educación en condiciones de calidad. Esta mañana he leído en un diario de Sevilla una bajada del 42 por ciento en educación que se atribuye exclusivamente al traspaso. Espero que nos lo explique para poder entenderlo, independientemente de que ustedes lo cifran en un 8 por ciento. Me ha parecido absolutamente escandaloso y espero que sea una errata de un medio de comunicación y que usted nos explique qué está pasando con esa información.

Entiendo, señor ministro, que estas brevísimas líneas generales de reivindicaciones inaplazables tienen hoy las concreciones que usted ha puesto sobre la mesa. En definitiva, se trata de que ustedes apuestan por algo tan complicado, tan complejo como es flexibilizar el acceso a los ciclos superiores de la formación profesional desde los ciclos de grado medio. En resumen, la alternativa ministerial, señor ministro, consiste en la rebaja de la edad mínima de concurrencia a las pruebas de acceso superior de los actuales 20 años a los 18 y en el establecimiento de un curso puente. Yo le digo, señor ministro —y quiero que me escuche con atención—, que está absolutamente demostrado, en España y en todos los países de Europa, que todas las vías tempranas de segregación han fracasado. Insisto, todas las vías tempranas de segregación han fracasado. Se trata, sin demagogia, sin tapujos, sin recursos literarios ni barrocos, de dividir de acuerdo a las capacidades intelectuales, que mayoritariamente, señor ministro, usted lo sabe, tiene que ver con las clases sociales. Mientras la asignación de recursos siga siendo uniforme —insisto, siga siendo uniforme—, el mismo gasto para Celestino Muti que para Isa-

bel la Católica, estaremos ante un problema sin solución aplicada.

Usted sabe la sensibilidad de la comunidad educativa y lo que no se va a permitir es que se fraccione también por vía educativa los ricos con los ricos y los pobres con los pobres. No. Por eso, señor ministro, entre otras cosas, su propuesta sólo ha tenido el apoyo de su Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y algo de Navarra, con muchos matices. Distinto es si hablamos de las organizaciones patronales o del representante de la comunidad catalana. Efectivamente, como nada es vinculante, usted ha puesto el turbo y a cualquier precio ha decidido caminar en solitario o bastante en solitario. La utilización de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para alterar la Logse raya —insisto—, en lo anticonstitucional. Además, señor ministro, la infantilización de la FP es un tema que afecta a la diana de la propia estructura comprensiva del sistema educativo. No podemos evaluar, rigurosamente, como usted plantea, rigurosamente los conflictos de la nueva FP porque no se ha completado el proceso de implantación. Por lo tanto, es incompleto y poco rigurosa cualquier aproximación.

La cuestión es que las pasarelas como están planteadas es volver a empezar, reabriendo la doble vía educativa en la enseñanza y el final del afer se saldaría debilitando las asignaturas transversales, fundamentalmente las humanidades, convirtiéndose los ciclos medios en módulos para la consecución de trabajos exclusivamente dedicados a ese nivel y no sería la antesala de nada más, sólo del mercado puro y duro. Con estos antecedentes los gobiernos universitarios acabarían, usted lo sabe, liderando que la FP en su grado correspondiente no es trampolín de acceso. De estos apuntes de reflexión, señor ministro, se puede deducir que cualquier reforma en esta línea significa retroceder. Por lo tanto, lo más aconsejable sería abrir un gran debate —insisto, abrir un gran debate— en este país sobre el tema educativo y mientras financiar y aplicar lo que aprobamos en su momento con un gran consenso en esta Cámara. En definitiva, señor ministro, por el bien de todos, dentro de lo que espero también se incluyan, por supuesto, los intereses de su propio partido y de su propio Gobierno, se deberían paralizar las aventuras electoralistas, evitar, para que todos nos sintamos representados, agredir al sistema educativo y el Gobierno debía ser también la clave educativa, señor ministro, para todos y para todas, y que así España pueda ir bien también en la enseñanza, que es un buen termómetro del bienestar de un país, en este caso España.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Aramburu, por haberse sujetado al tiempo que fija el Reglamento en su artículo 203. Muy amable.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra doña Carme Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor ministro, por haber dado respuesta con tanta presteza a nuestra solicitud de comparecencia.

Mi grupo no va a hablar hoy aquí ni de metodología ni de estrategia político-administrativa, sino de las acciones anunciadas sobre el nuevo sistema educativo, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza básica y obligatoria para todo alumno y alumna de este país. Quizás usted ya sabe, por las manifestaciones públicas de mi grupo, nuestro pleno acuerdo con la flexibilización de las vías existentes para acceder al grado superior de la formación profesional. No en balde esto ha sido una propuesta de mi grupo, aprobada por el Pleno de la Cámara, creo recordar que sin ningún voto en contra y entiendo que también la propuesta es respetuosa con la Logse, en especial con su artículo 32, respetuosa con las competencias de las administraciones educativas y además sensible con las demandas sociales educativas al respecto. Pero además tiene un valor añadido, que es el de desmitificar el elitismo mal adherido al bachillerato, que fue y es fruto de una cultura educativa segregadora, absolutamente inadecuada a la acción de permeabilidad permanente que debe impregnar todo el sistema educativo. Pienso firmemente, como portavoz del Grupo Catalán y también personalmente, que esta medida va a redundar en la evaluación positiva de la enseñanza profesional de grado medio y superior y que va resituar en su lugar las aspiraciones y la confianza de todo graduado, además de que tiene otro valor añadido, que es el de que puede mitigar el uso perverso del grado superior por aquellos alumnos que no han podido optar por la plaza deseada en determinada carrera o facultad de la universidad y usan el grado superior como una pasarela, como una manera de entrar por una vía clandestina a la universidad y a la facultad querida y además también usarlo como un curso vacío a la espera de poder entrar en la facultad querida.

Además, señor ministro usted, también ha anunciado otras medidas sobre la Logse, medidas que también se ha de decir que han desnaturalizado por completo, no sé si por estrategia o quizá por convencimiento, otras manifestaciones públicas que usted ha hecho a la prensa recientemente y que también han hecho otras voces de su Ministerio, y que nosotros habíamos creído que podían anular el valor ejemplar de la educación básica y obligatoria en esta país y lesionar la posibilidad de conformar una sociedad educativa y también en general más educada, tolerante y justa que la de hoy. Porque en realidad debe haber en su Ministerio y fuera de su Ministerio voces nostálgicas, y quizás usted también las ha escuchado en algún momento, que añoran el sistema educativo anterior de 1970, que nació planificado por tecnócratas, cuando el país vivía en una economía en expansión y se precisaba mano de obra y cuadros cualificados. Esta Ley de 1970 es el ejemplo paradigmático de cómo la estructura de la ocupación se relaciona con la estructura educativa y de cómo un proyecto educativo se subordina a necesidades coyunturales económicas, un sistema que ha estado vigente hasta hoy, que estableció unas pautas tradicionales de selección y exclusión prematura de los adolescentes y configuró, a la vez, una determinada estructura sociocultural de este país. La Ley de 1990, en cambio, señor ministro, quiere romper que la elite escolar se identifique con la elite social, y esto es lo que significa la ampliación de la escolarización hasta los 16 años no sólo la ampliación hasta los 16 años de la escolarización, sino lo que es el valor más preeminente, la universalización de la enseñanza secundaria para todo ciudadano y ciudadana de este país. Esta es la gran diferencia. Por ello no se puede hacer segregación prematura, como ha dicho la diputada que me ha precedido, la Ley de 1990 puede reinterpretarse

de diversas maneras, sin duda: puede hacerse a la luz de una ideología neoliberal o de una ideología neosocialista o también puede hacerse a la luz de la política en un sentido más generoso, en el más generoso, el de la política al servicio de la sociedad.

Usted tiene tiempo —también hasta el 27 de octubre, creo que ha dicho— para reflexionar y para escuchar voces distintas. Yo desearía que escuchara las de esta Comisión y otras. También quiero proponerle —no, más bien sugerirle, yo no soy quién para proponer nada, quizá sí para sugerirle— que le sirva como punto de reflexión una noticia muy reciente. En el último simposio de la Real Sociedad Española de Física se ha hecho pública una encuesta que indica que el 35 por ciento de españoles no creen que la tierra sea redonda. Este es el país del cual usted es ministro no sólo de Educación sino de Cultura; este es el país europeo, económicamente en alza, el país del refresco en lata, del periódico deportivo y del teléfono móvil, en el que el 35 por ciento de sus ciudadanos y ciudadanas no creen que la tierra es redonda. Y las encuestas no se han dirigido a los niños y niñas de 10 años, ni a los jóvenes de 15 años que este curso cumplen el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, probablemente es a otros a quienes se ha dirigido, quizá a los que han sido fruto de esta educación segregadora, una educación que antes de los 14 años dejaba a un 40 por ciento del alumnado fuera de la escuela, marginado para siempre. Con esto se han conformado náufragos en la sociedad. Una sociedad sin náufragos debería ser la única meta de la educación, la única meta de toda política. Este debería ser nuestro horizonte. Aún a sabiendas de que el horizonte es una línea maravillosa, quizá como final de un paisaje, pero que es un lugar que podemos ver y que jamás lograremos alcanzar, creo que debe seguir siendo nuestra meta, la de todo político en política, el de todo educador y educadora y además el único acicate posible para el progreso real de una sociedad.

Usted, señor ministro, pertenece a un gobierno a un partido político en donde probablemente hay voces distintas. Yo le ruego que dentro o fuera de él escuche otras voces también distintas que le expliquen otro valor de la educación, que quizá usted también oye. Porque aunque pertenezcamos a un partido político o usted pertenezca a un gobierno, sabe muy bien que incluso durmiendo en una misma cama se pueden tener sueños absolutamente distintos. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, también peticionario de la comparecencia, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Bienvenido, señor ministro, y gracias por acudir a esta Comisión a explicarnos sus planes. Me sorprende porque la convocatoria era para que usted nos hablara sobre las propuestas de reforma de la Logse, pero se ha referido también a otras medidas que piensa acometer. Se lo agradezco.

Ha hablado del desarrollo normativo de la Logse en materias artísticas para hacerlo a partir del próximo curso. Me parece muy bien, pero lo único que lamento es que se haya perdido esta legislatura, porque ha sido la asignatura pendiente. Entonces lo único que ocurrirá con esta asignatura es que tienen que repetir curso.

Antes de tratar el tema relativo a formación profesional ha hecho referencia a las becas, al incremento de las mismas. Me alegra, señor ministro, que ustedes ahora comprendan también, al final de la legislatura —no sé si movidos por cierto interés electoralista—, la necesidad de aumentar las becas y, sobre todo, ser sensibles a los colectivos sociales más desfavorecidos. Ustedes en becas no han hecho lo que debían, no han hecho los deberes. Sabe muy bien, que Eurostat, la Oficia de Estadística Europea, dice que España es uno de los países de la Unión Europea que menos dinero destina a becas y ayudas directas a estudiantes, concretamente un 2,4 por ciento del gasto educativo se destina a becas, frente al 15 y 16 por ciento del presupuesto en países como Dinamarca u Holanda. Pero ahora nos encontramos con que al final dicen ustedes que van a incrementar las becas. Me alegra que lo hagan porque el Gobierno, en contestación a una pregunta,dijo que entre los años 1996 y 1998 en este país se habían perdido veintisiete mil cuatrocientos ochenta y tantos becarios, es decir que hay veintisiete mil becarios universitarios menos y 6.000 millones de pesetas menos destinadas a becas.

Señor ministro, permítame que le diga que esa no fue la política del gobierno socialista, porque en los años en los que estuvimos gobernando multiplicamos por veinte el presupuesto educativo destinado a becas. Por tanto, ahora lo que desearía es que no hagan demasiada propaganda porque efectivamente ha sido una asignatura pendiente y me alegra que, aunque sólo sea por interese electoralistas, ustedes ahora destinen más presupuesto a este fin.

Ha hablado de la reforma de la selectividad. Ya hemos dicho cuando hemos podido —porque no tenemos muchas posibilidades de decírselo directamente a usted— que en las reformas de la selectividad hay algunas cuestiones que nos preocupan sobremanera. Por ejemplo, distribuir de forma desigual la nota del bachillerato con respecto a la nota final del examen. Porque nos preocupa que al tener el expediente del bachillerato un mayor peso en la ponderación de la nota final lo que ocurra es que si no existe un sistema de control —que hoy por hoy no existe—, habrá centros que desde luego contribuirán a inflar las notas y, por lo tanto, ese principio de igualdad de oportunidades puede vulnerarse.

Hay otra medida también que nos parece bastante preocupante. Me refiero a la posibilidad de hacer selectividad en la convocatoria de enero. Es una medida que, como usted sabe, en su día fue propuesta por la ministra Aguirre y los rectores la rechazaron, porque supone no sólo una distorsión en el sistema universitario (la prueba de selectividad es muy compleja, no es un examen más y tener a las universidades haciendo pruebas de selectividad permanentemente es una distorsión importante para su personal y para sus fondos económicos), sino que también, señor ministro, es que esa medida es bastante absurda. En primer lugar, porque no va a ser utilizada por los alumnos para subir nota porque las plazas ya están cubiertas, no ya en septiembre, están cubiertas en junio en aquellas carreras que tienen más demanda, como usted sabe. Por cierto, ha habido muy pocos estudiantes que han utilizado la selecti-

vidad de septiembre para subir nota, un porcentaje mucho menor del que yo creo ustedes esperaban.

En segundo lugar, si es para aprobar, no tiene demasiado sentido, porque fíjese lo que implica. Si el examen de selectividad es en enero, supongo que será después de las Navidades, con lo cual luego habrá un plazo para corregir el examen, un plazo de reclamación, un plazo de matrícula, etcétera, y cuando los alumnos quieran entrar en la universidad será febrero o marzo. Por tanto, en las universidades va a distorsionar extraordinariamente que aparezca un número de estudiantes de repente en el aula —solamente en aquellas aulas que queden plazas libres— a mitad de curso. Señor ministro, yo creo que esto en realidad puede favorecer a centros privados que organicen *ex professo* cursos para alumnos que tengan más posibilidades económicas en el mes de enero. Yo no sé lo que usted piensa sobre este tema, pero verdaderamente nos preocupa esta prueba de selectividad en enero. No sólo es mi opinión, sino la de quienes más saben del tema de la comunidad universitaria que se han manifestado en contra. Por tanto, demagogia la tiene, pero no es una medida que yo creo que pueda ser utilizada ni que tenga un beneficio para los estudiantes.

Me referiré a continuación a las otras reformas que usted anuncia. Habla de potenciación de la formación profesional. Señor ministro, yo creo que la medida que usted pone ahora sobre el tapete no es potenciar la formación profesional, sino degradarla. Le diré por qué. Porque nosotros aspiramos, en el mundo globalizado en el que vivimos, a más conocimiento, no a rebajas que degradan los títulos, que es —me temo— lo que usted está proponiendo con esta medida. El otro día le dije, y hoy que tengo más tiempo se lo repito, que usted ha burlado un debate que nos prometió en su día. Usted anunció cuando llegó que había consenso y que buscaría el diálogo y, sin embargo, no ha buscado ni el diálogo ni el consenso. A toro pasado nos encontramos con que las medidas están tomadas y se hace a través de un procedimiento irregular, como es la ley de acompañamiento. Y no nos diga que es para cumplir una resolución que se tomó en el debate sobre el estado de la Nación, porque sabe usted muy bien que en aquella resolución se instaba a que ustedes hicieran un texto y lo remitieran a esta Cámara para su debate, cosa que no han hecho. Me alegra que diga usted que tiene mucho interés en cumplir las resoluciones que se toman en esta Cámara. Pero lo que no es comprensible es que usted se niegue a cumplir otras resoluciones. Por ejemplo, hay una resolución reiteradamente demandada y reiteradamente incumplida sobre la presentación del libro blanco referido a la financiación de la Logse. Por tanto, a ver si, por favor, usted se aplica también con el mismo celo a traer ese libro blanco de financiación.

Decía, señor ministro, que hay un problema de forma. Usted ha burlado un debate no sólo a este grupo parlamentario, a estos representantes, sino también a toda la comunidad educativa, que no le ha dado tiempo para decir lo que piensa al respecto. Y hay un problema de fondo muy grave que le comentaba yo el otro día. Al adelantar la prueba de acceso a los dieciocho años y al hacer un curso puente que sea equivalente al bachillerato, está usted impidiendo, de hecho, que los alumnos hagan el bachillerato. Es decir, en la práctica muy pocos alumnos cursarán el bachillerato, porque harán la prueba de acceso o bien harán este curso puente. ¿Cuál es el problema? El problema es que en la Unión Europea, para acceder a la formación profesional de ciclo superior, es preceptivo tener el bachillerato, porque el bachillerato en esta sociedad del conocimiento es un sustrato necesario para acceder a unos estudios que son de grado superior. Eso es así en todos los países de la Unión Europea, y lo que usted está haciendo es potenciar la degradación de la formación profesional de ciclo superior, porque ese título será difícilmente homologable en los demás países de la Unión Europea si los estudiantes no cursan el bachillerato. Además, señor ministro, con la prueba de acceso usted está potenciando también la aparición de academias y centros privados que harán su agosto. Le voy a decir más, hay una cuestión que a mí me parece extraordinariamente grave, y es que las comunidades autónomas tengan capacidad para hacer a su gusto el curso puente o la pasarela equivalente al bachillerato.

Señor ministro, le decía hace unos días que me parece intolerable que el señor Aznar se pasee por España anunciando la cohesión del sistema educativo —discurso que está muy bien— y que en la práctica hagan justamente lo contrario de lo que vienen diciendo. Porque lo que están haciendo en la práctica es posibilitar a las comunidades autónomas que hagan a su gusto, a la carta, una reforma de la formación profesional. Sabe usted muy bien que debería haber una normativa básica regularizada en todo el Estado, porque si no lo que usted está haciendo es comprometer, y comprometer muy seriamente, la acreditación y la homologación de los títulos de formación profesional de ciclo superior en todo el Estado. Además, señor ministro, le diré que lo que usted tiene que hacer es regular la oferta y la demanda, porque faltan 50.000 plazas nada menos de formación profesional de ciclo superior. Si ustedes facilitan el acceso desde el ciclo medio, ¿dónde van a meter a la gente si ahora mismo hay 50.000 personas que desean cursar los estudios de formación profesional de ciclo superior, cerca de 10.000 solamente en Madrid, y no hay plazas suficientes? Señor ministro, ustedes han castigado a la formación profesional. La formación profesional ha sido la cenicienta de los presupuestos, no han creído en ella, y le decía hace unos días que ahora le dan la última puntilla, que es precisamente degradarla a este nivel.

Me va a permitir, señor presidente,que diga que me preocupan también extraordinariamente dos medidas de las que usted no nos ha hablado aquí y sí lo ha hecho en los medios de comunicación. Usted se ha referido a que en la próxima legislatura —ya no da tiempo para hacerlo ahora— van a modificar el actual sistema de evaluación previsto en la Logse para la promoción automática de curso y van a modificar también el actual sistema de diversificación curricular adelantando los programas de garantía social a los 14 años. Señor ministro, estas son dos medidas de las que usted no nos habla aquí no sé por qué, porque usted ha hablado públicamente en la presentación del próximo curso (ahora nos burla también este debate; no sabemos si cuando llegue el día nos lo encontraremos hecho, sin posibilidad de hablar de él), y nos gustaría saber qué piensa al respecto. La modificación del actual sistema de evaluación previsto en la Logse consiste en la posibilidad de que los alumnos puedan repetir curso una y otra vez. No me extenderé por falta de tiempo, pero le diré que todos los

estudios de la OCDE demuestran que para combatir el fracaso escolar la repetición reiterada de curso no es la solución y no hace sino agravar el problema porque el alumno queda atrapado en una espiral de la cual no puede salir. La repetición de curso encarece en un 20 por ciento el gasto educativo, y nosotros pensamos que lo que hay que hacer es que los alumnos que tienen más dificultades sean atendidos de forma específica por profesores de apoyo. Ustedes no han puesto estos profesores de apoyo. No se trata de que el alumno con dificultad repita, sino de que el alumno con más dificultades, por capacidad intelectual o por su procedencia social o familiar, tenga el profesor de apoyo que necesita. Porque hay una diferencia entre los niños ricos y los niños pobres: los niños ricos prosperan porque tienen profesores particulares; los niños pobres se quedan por el camino porque sus padres no pueden pagar profesores particulares. Por eso, el esfuerzo fundamental debe hacerse ahí, y no en hacerles repetir curso una y otra vez.

Le diré también, señor ministro —y con esto termino—, sobre la modificación del actual sistema de diversificación curricular y sobre el adelanto de la garantía social a los 14 años, que ustedes no han creído en un pilar fundamental de la Logse, que es la enseñanza comprensiva. La enseñanza comprensiva, que la señora ministra Aguirre dijo en su día que era mala y que parece que usted también dice ahora que es mala, lo que pretende es hacer que en la sociedad del conocimiento los chicos y chicas de este país tengan un sustrato común de conocimientos básico, imprescindible para poder deselvolverse en su vida, porque ese nivel básico de conocimientos será su garantía de estabilidad laboral. Usted sabe bien, que todos los indicadores de la Unión Europea dicen que a menor formación, mayor inestabilidad laboral. Luego el mayor blindaje laboral profesional que podemos hacer de nuestros estudiantes es dotarles de más conocimientos. Y no se trata de segregar al niño más torpe, como ustedes llevan diciendo desde que se inició la legislatura y dijeron en su día cuando se planteó la Logse; no se trata, señor ministro, de llevar la garantía social a los 14 años; se trata de atenderles mejor, y nuestra propuesta es que al chico o a la chica que tiene dificultades, que las tiene efectivamente y que en el aula genera conflicto, se le ponga un profesor específico. Nosotros proponemos que desde los 14 años estos alumnos estén en el aula con sus compañeros el 50 por ciento de su tiempo lectivo y el 50 por ciento restante sean atendidos por un profesor de apoyo específico y profesional del fracaso escolar.

Señor ministro, esto es lo que pensamos. No ha dicho usted tampoco nada sobre la reforma de la asignatura de religión; supongo que se quedará para el último punto del debate. Agradecemos su presencia y le reitero que nuestro ánimo no es otro que el de mejorar la educación, no meternos con ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui, con la mayor brevedad posible, pues nos queda mucho trabajo por hacer.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Atendiendo a la petición de brevedad, en la que además se quedó en la reunión de Mesa y portavoces, quiero decir que la libertad, gracias a Dios, en nuestro sistema es en sueños, en el pensar y en el actuar. En ese sistema estamos, y efectivamente tiene razón alguna señoría cuando dice que la libertad en sueños es cualquiera que sea la cama en donde se duerme. **(Risas.)**

Dicho esto —y perdónenme, señor presidente y señor ministro—, quiero decir que de la exposición...

El señor **PRESIDENTE:** No es a la Presidencia ese terreno el que más le pueda preocupar si ustedes quieren transitar por él. **(Risas.)**

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero decir, señor ministro, que de los puntos que ha tocado (en los que, como bien ha dicho, hacía referencia exclusivamente a la educación infantil, primaria y secundaria y no a la universitaria, para la que ya tendremos tiempo en otro momento) en principio estamos absolutamente de acuerdo en que en la educación infantil se llegue a cotas del 83 por ciento y que al final de este curso o al inicio del año que viene lleguemos al cien por cien. Esto es fundamental para la igualdad de oportunidades. Ahí si que no habrá niños de una procedencia o de otra, sino que habrá un conjunto de niños y niñas del país.

Asimismo, apoyamos totalmente que se imparta la lengua extranjera desde el inicio; creemos que es fundamental y que se hace así en la mayoría de los países de la Unión Europea.

Y vamos a entrar, en los dos temas fundamentales que los demás portavoces y el señor ministro han indicado, que son la selectividad y la formación profesional, y en un tercero, becas, aunque en muy corto espacio de tiempo. Respecto a la selectividad, creo que, como ha indicado el señor ministro y como siempre hemos dicho, hubo unanimidad en la comisión especial que se creó en el Senado al respecto y que, en definitiva, algunas de las líneas que nos anuncia el señor ministro ya se han puesto en vigor en este curso, como ha sido la posibilidad de que los alumnos se examinen en el mes de septiembre para subir nota. No conozco los datos exactamente, pero en todo caso es una puerta abierta para que no se trunquen vocaciones, que era en definitiva la idea primaria respecto a la selectividad. Las demás medidas, las que nos anuncia el señor ministro, son en resumen las mismas que por unanimidad se aprobaron en el Senado. Creo que cuando una Cámara colegislativa como es el Senado aprueba por unanimidad unas medidas, hace muy bien el Gobierno de turno y el señor ministro en llevarlas a la práctica.

El segundo tema es el de formación profesional, y aquí, aun muy deprisa, me quiero parar algo. Mi experiencia con profesores de formación profesional de todas las ideologías —no quiero citar aquí nombres porque no creo que sea oportuno— es que están absolutamente de acuerdo en la necesidad de reformar y de hacer un curso para poder pasar de grado medio a grado superior. Es decir, la baja de los chicos y chicas que van a formación profesional de grado medio tiene una de las razones y causas en que si posteriormente, al terminar el grado medio de uno o dos cursos, tienen que pasar a hacer el bachillerato y terminarlo, en muy pocos casos volverán a la formación profesional de grado superior sino que intentarán ir a carreras superiores de

grado técnico. Estamos perdiendo unos años que son fundamentales en el desarrollo del país y en el de estos chicos y chicas de la formación profesional. Vamos en sentido contrario al resto de la Unión Europea. Por eso, nuestro grupo apoya totalmente las dos medidas, bajar a 18 años para hacer el curso de ingreso en formación profesional superior y la posibilidad de un curso para que los de grado medio pasen a grado superior.

Señoras y señores diputados, señor ministro, este es un tema fundamental. El porqué se lleva en la ley de acompañamiento es porque si no estaríamos en el curso 2003, habríamos perdido la posibilidad del curso 2001-2002. Si hay elecciones en marzo o abril el próximo Gobierno no tendría tiempo de traer a esta Cámara un proyecto de ley para que entrara en vigor en el curso 2001-2002. Por tanto, perderíamos completamente dos cursos para poder adoptar esta medida de formación profesional. Por eso, señor ministro, nuestro grupo apoya totalmente el planteamiento que ha efectuado.

Quiero terminar con el tema de becas. Indudablemente, este Gobierno ha hecho un esfuerzo. Ha subido el 24 por ciento —en los tres años de Gobierno, puesto que el presupuesto de 1996 no era de este Gobierno— lo destinado a becas. He oído o leído en algún medio de comunicación —y espero que lo confirme el señor ministro cuando presente el presupuesto— que este año, por primera vez en España (hablo de universitarios y no universitarios) llegaremos a los cien mil millones. Esto es un hito. Es verdad que toda la sociedad tendremos que hacer un esfuerzo para aumentar las becas, pero los pasos que se están dando son muy importantes si los comparamos con los que se dieron anteriormente.

Por todo ello, señor ministro, adelante. Tiene el apoyo del grupo y en las 10 líneas generales que ha expuesto (en algunas de ellas, que son importantes, no puedo entrar por falta de tiempo) sabe que cuenta con el apoyo de este grupo. Creo que en estas medidas cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, y especialmente en formación profesional con el de la mayoría de los profesores de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene la palabra para contestar lo más rápida y escuetamente posible a observaciones y preguntas sobre este tema y entrar luego en la siguiente comparecencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Porque me lo pide el señor presidente, que sin duda es argumento suficiente, y al mismo tiempo para corresponder a los distintos portavoces, intentaré hacer mi contestación a los distintos temas que se han planteado de la manera más rápida posible.

En mi intervención inicial yo planteaba 10 medidas en las que pretendía concretar cuáles iban a ser los objetivos de futuro del Ministerio de cara al comienzo del curso. Algunas medidas se toman ya y, por tanto, se aplican y afectan directamente a los ciudadanos, en la mayor parte de los casos a los alumnos, y otras medidas planteaban debates de futuro, concretamente todas aquellas a las que hace referencia la reunión del 29 de octubre, donde pretendemos plantear al INCE las evaluaciones a las que antes he hecho referencia.

De esas 10 medidas algunas han merecido más atención por parte de las señoras y señores diputados y otras, bien porque hay acuerdo o porque generen menos polémica, han gozado de menos atención. Voy a intentar contestar a algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho sin ánimo de provocar ningún tipo de réplica y, por supuesto, sin hacer ninguna alusión de tipo personal. Probablemente lo haga de una manera un poco desorganizada porque prefiero dejar para el final los dos o tres temas que han generado sin duda más polémica o han merecido mayor atención por parte de las señoras y señores diputados.

Hay un asunto, el de los traspasos, donde se ha dicho, creo que por parte de la señora Aramburu, que yo no me había comprometido a hacerlos. Yo me puedo comprometer a hacer todo lo posible para llevar a buen término los traspasos. Lo que pasa es que, como usted sabe, los traspasos es cuestión de dos. Tenga usted la absoluta convicción de que yo tengo voluntad de hacer los traspasos y este Gobierno también, como ha acreditado al haber producido que siete comunidades autónomas a lo largo de esta legislatura hayan asumido la gestión de educación. Creo que podemos llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas que todavía no tienen la gestión de educación. Estamos negociando con ellas y me gustaría, y créame que le digo la verdad, poder hacerlo, y así lo dije en mi primera intervención.

En segundo lugar ha hecho referencia a un tema que me parece importante, que tenemos que trabajar en el diseño de lo que va a ser el Ministerio —es verdad que no lo he dicho en mi intervención, pero lo estamos haciendo— una vez que finalice este proceso de traspasos a las comunidades autónomas y cuáles van a ser las competencias que le queden, que son muchas, tanto al Ministerio como, sobre todo y fundamentalmente, a las propias Cortes Generales. Es un asunto en el que sin duda alguna también estamos trabajando, pero no he hecho referencia al mismo en mi intervención porque he intentado resumir lo que me parecían los temas más importantes.

No hay tal bajada de presupuesto. Si hay alguien que dice que el presupuesto de educación baja un 40 por ciento, ese alguien tiene una evidente mala fe, como todos los aquí presentes sabemos. Lo que se ha producido es un proceso importante de traspasos: solamente en Madrid son 258.000 millones. Yo ya intuía que a alguien se le iba a ocurrir hacer esta suerte de ejercicios numéricos, pero en fin, estamos en una Comisión, somos gente seria y aunque podamos decirlo en algún mitin aquí no debemos decirlo. Todos sabemos que no se produce la rebaja del presupuesto de educación.

En el presupuesto que presentó el otro día, después del Consejo de Ministros, el vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda había una lámina, presupuesto por secciones, donde se hace una comparación de los presupuestos homogeneizados y el Ministerio de Educación y Cultura tiene una subida del 10,1 por ciento, que es la más importante —lo digo porque como ministro estoy muy satisfecho— que se ha producido en los últimos años en el Ministerio de Educación. Por tanto, desde ese punto de vista puede usted estar tranquila, aunque es evidente que los 258.000 millones del traspaso de Madrid no los gestiona el Ministerio de Educación y Cultura, pero las comparaciones hay que hacerlas sobre presupuestos homogéneos.

Es decir, hay un aumento importante del presupuesto de educación y también en cultura y deportes.

Hay una afirmación que siempre sobrevuela las distintas intervenciones que se hacen por diferentes grupos parlamentarios sobre ricos, pobres, si en el fondo viene bien a las academias, a los colegios privados. Puedo asegurarle que yo intento gobernar para todo el mundo, porque a la luz de algunas intervenciones puede entenderse que hacemos una prueba para que las academias privadas tengan alumnos. No me digan esas cosas. De todas las medidas que he presentado, todas sin excepción son para todos porque todas son para la escuela pública, empezando por la educación infantil a los tres años, continuando con la enseñanza precoz del idioma, el tema digital, el de la formación profesional, sobre el que luego haré algún comentario sobre ricos y pobres. Pero es que además este año —celebro que se me reconozca aunque de paso se me dé un castañazo perdón por la utilización de la expresión, por años pasados— hemos hecho un esfuerzo muy importante en materia de becas. Todas las becas nuevas que hemos anunciado son para personas que no están precisamente en la mejor de las situaciones. Por eso, entiendo que forme parte del discurso político decir que somos unos señores muy ricos que ganamos mucho dinero; personalmente no lo soy. Eso lo pueden decir por ahí, pero no lo digan en una Comisión porque se contradice radical y absolutamente con los hechos. Estoy, por tanto, en manifiesto desacuerdo con esa afirmación que se hace siempre sin que se sepa exactamente a qué responde; yo por lo menos no lo sé.

Hay otros dos asuntos, la formación profesional y el tema de la segregación, que entra dentro de lo que yo he dicho que era la evaluación que iba a pedir al INCE que hiciera. El tema de la formación profesional —aprovecho la ocasión para contestar a todos los que han intervenido sobre este asunto— es una cuestión opinable. Yo no digo que ustedes no tengan razón. Pueden tenerla y pueden no tenerla. Voy a comenzar hablando del problema de forma. Este asunto lo planteé aquí en febrero de este año; luego se debatió en dos oportunidades, al menos que yo haya visto o que mis servicios me hayan comunicado, en el Senado. Pero no se puede decir que se le hurta el debate sobre este asunto al Parlamento cuando ha sido éste, en el debate sobre el estado de la Nación, quien dijo al Gobierno que hiciera esto. Es absolutamente contradictorio, no se me puede decir que el Parlamento no puede opinar de una cosa cuando ha sido el propio Parlamento quien se lo dijo al Gobierno, a mayor abundamiento, ni siquiera por propuesta del grupo parlamentario que gobierna. Por tanto, ustedes no pueden decir eso. ¿Que no ha sido debatido suficientemente? Bueno, ha estado en la conferencia sectorial de educación, ha estado en el Consejo Escolar del Estado; es decir, creo que ha sido debatido suficientemente. Por tanto, no digan que este es un asunto antidemocrático y que se burla el debate, no es así y no puedo estar de acuerdo con ello. Entiendo que ustedes lo digan, pero no es verdad. Nos hemos ajustado estrictamente a lo que nos ha dicho el Parlamento y llevamos un año hablando de ese tema.

Sobre el problema de fondo, le diré que he tenido contactos con distintos sectores de la comunidad educativa y si en algún problema he encontrado unanimidad ha sido en este. La gente dice que hacer formación profesional de grado medio para luego irse a ningún sitio es letal, porque es negar a muchas personas, que no son precisamente de los ricos, sino más bien todo lo contrario, poder proseguir sus estudios. Porque hacer formación de grado medio y luego tener que hacer dos años de bachillerato para poder acceder a la enseñanza superior o tener que esperar hasta los 20 años para hacer una prueba, comprendo que sea opinable, pero es que a mí todo el mundo me lo ha pedido. Así como hay temas, de los que luego hablaremos, donde he oído cosas distintas, en este asunto no he oído más que decir eso. A lo mejor yo trato con señores poco presentables, pero lo han aprobado en el Congreso de los Diputados varios grupos parlamentarios, ustedes ni siquiera se han opuesto, algún senador del PSOE dijo que le parecía muy correcto y he tenido conversaciones con mucha gente y no me parece que esto sea ningún disparate.

Lo de las academias privadas lo olvido, porque supongo que no me dirá en serio que me lo invento para que vayan más alumnos a las academias privadas.

Usted dice que se deja a las comunidades autónomas el diseño de este curso puente, que es un tema que puede ser discutible. En este momento la prueba de los 20 años, a la que no va nadie, porque a los 17 años y medio terminas los estudios y no vas a estar esperando hasta los 20 años. Se presenta el 10 por ciento de los que hacen FP de grado medio, de los cuales no aprueba nadie. El curso puente tiene que ajustarse, como dice el propio proyecto que llevamos en la ley de medidas de acompañamiento, a lo que dice el artículo 32 de la Logse. Por tanto, debe dar los conocimientos del bachillerato que explicita. Ahí sí hay una normativa básica. La prueba de los 20 años, que tiene lugar en este momento, es básica, pero no su contenido. Esta prueba de los 18 años mantiene la situación actual, sigue siendo básica, pero no es básico su contenido y permite un curso puente que no da en ningún caso una titulación, sino que facilita el acceso al grado superior. Imponer el curso puente como obligatorio es más que discutible, porque una comunidad autónoma puede querer el curso puente en unos determinados colegios o en unas determinadas familias profesionales según la demanda que haya en el mercado de trabajo. Es un tema discutible, que nosotros le hemos dado muchas vueltas y lo hemos debatido en numerosas ocasiones y creo que es la mejor de todas las soluciones posibles. Sobre este asunto entiendo que se pueda discrepar, pero tengo la firme convicción, y si no no lo haría, de que prestamos un buen servicio a la comunidad educativa. Naturalmente que me puedo equivocar. Así funcionan los gobiernos. Uno intenta oír a todo el mundo, intenta buscarse sus apoyos y si al final cree que la cosa está bien y que hay que hacerla así, la hace. Comprendo que ustedes puedan mantener un criterio diferente.

Hay otros asuntos que se han planteado como el de las enseñanzas artísticas. En el tiempo que llevo en el Ministerio de Educación he hecho algunas cosas en relación con las enseñanzas artísticas. Dice usted que llegan con retraso. Es probable que así sea, pero aquí ha gobernado mucha gente a lo largo de los últimos años y no se crea usted que es tan fácil. Nos quedan dos cosas por hacer y ya me hubiera gustado hacerlas. Probablemente no las pueda hacer hasta el mes de diciembre o tendrá que hacerlo el nuevo ministro de Educación que haya. Lo que no se puede negar

es que este Gobierno ha aprobado normas importantes de desarrollo de la Logse en materia de enseñanzas artísticas. No le voy a decir que ustedes no lo hicieron y me dirá que no habrán tenido tiempo, pero al menos reconozca que se ha producido un avance importante, como también se ha producido un avance importante en materia de becas. Usted ha dicho que han sido los campeones de las becas. Ni siquiera se lo voy a discutir. Y para no organizar polémica no voy a dar las estadísticas de las becas a lo largo de estos años, lo que le digo es que la subida en becas que se produce en estos presupuestos es muy importante y creo que todos debemos congratularnos de que sea así.

Sobre la reforma del decreto de selectividad diré que también es un asunto muy opinable y discutible. Que prime el 60 por ciento la nota del bachillerato y el 40 por ciento la nota de la selectividad yo no lo he dicho. Lo ha dicho el Senado por unanimidad, yo no lo he dicho, yo no he presentado el decreto de reforma de la selectividad. Yo no he dicho nada, a mí el Senado me dice 60/40. **(La señora Díez de Baldeón García: ¿Y lo dice ahora?)** Usted no está de acuerdo con el Senado, dígaselo al Senado, pero no me lo diga a mí porque yo no he dicho en ningún sitio que vaya a haber un examen de selectividad en enero. ¿Lo he dicho yo en algún sitio? No. ¿He dicho lo del 60/40? No le voy a decir sí, tampoco le voy a decir que no, pero no lo he dicho. **(Risas.)** Yo tomo nota de todas estas consideraciones porque me pueden servir para formar criterios, pero el Gobierno todavía no ha presentado su proyecto de decreto de selectividad.

El señor **PRESIDENTE:** No conviertan la Comisión en una sala de justicia, ni me otorguen a mí ningún papel arbitral. Cada uno expone lo que le parece conveniente.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Simplemente me he referido a que no lo he dicho, lo ha dicho el Senado. Estoy oyendo, y sigo en ese trámite, a la comunidad educativa y ahora estoy en el Consejo de Estado.

Por último, quisiera hacer un comentario más de futuro sobre el tema de mayor trascendencia, que es un posible debate sobre cómo ha funcionado la Logse, formación profesional aparte, a lo largo de estos años. Yo en el tema de la formación profesional detecto un sustancial apoyo a la reforma que planteé en la ley de medidas de acompañamiento y en los otros asuntos detecto al menos la necesidad de un debate.

Aquí se han manifestado unas posiciones muy claras y muy firmes, que supongo que responden a unas convicciones muy firmes y muy claras, pero no se me puede negar el derecho a que pueda no tener unas convicciones tan firmes y tan claras sobre ese asunto. Yo no tengo la firme convicción, y he visto a gente que tampoco la tiene, de que la regulación del modelo actual sea la mejor, por eso quiero que se haga una evaluación, no para darles un mensaje —como decía malévolamente la señora Aramburu— a los posibles o supuestos electores del PP, sino porque creo que es un tema importante y serio que hay que debatir. Hay gente que cree que hay que debatir sobre si es bueno o malo que se estudien todas las materias que se estudian, si hay que darle más peso —y lo hemos hablado en otras ocasiones— a la lengua, a las humanidades en general o a las propias matemáticas, sobre si es bueno o malo que esté todo el mundo en el mismo aula hasta los 16 años. Yo creo que la escolarización es buena hasta los 16 años, nunca he dicho lo contrario. Pero si es bueno o malo iniciar la diversificación a partir de los 15 o de los 14 años, que ya hay una vía abierta en la propia Logse, yo en ese tema he oído muchos planteamientos diferentes, por eso voy a encargarle la evaluación al INCE, pero sobre ese asunto el Gobierno aún no ha presentado ninguna propuesta. **(La señora Díez de Baldeón García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Acabado el trámite de esta comparecencia, no quedan ustedes en absoluta indefensión, les queda un venero de sugerencias para formular sugerencias y preguntas en el Pleno acerca de qué día y en qué medio se produjo cualquier manifestación y les queda además a ustedes ni más ni menos que una prometedora ley de acompañamiento que va a dar lugar a unos debates absolutamente ricos y fecundos.

No permite el reglamento ninguna clase de intervenciones. Por tanto, pasamos a la siguiente comparecencia del ministro de Educación y Cultura.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Como ha habido unas cuestiones muy puntuales, me gustaría que nos diera un minuto por grupo, si es posible, para una aclaración mínima. Usted en otras comparecencias ha sido más generoso con el tiempo y nos ha permitido intervenir.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Díez de Baldeón, en otras comparecencias la Junta de Portavoces no había asumido unos acuerdos rigurosísimos, dado el trabajo del día de hoy en materia educativa.

De todas maneras, apelando a la justeza de su breve petición, tiene usted un minuto.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor ministro, dice usted que habla con todo el mundo, por eso resulta sorprendente lo que declaran los sindicatos, lo que declaran confederaciones de padres, lo que declaramos grupos políticos y es que no hemos sido consultados en el tema de la formación profesional. Lo que le estoy diciendo con la prueba y con el sistema que usted hace con el curso puente es que se puede producir una perversión del sistema, porque la prueba de acceso que ustedes plantean adelantarla es como si ahora la prueba de acceso de mayores de 25 años la pasaran a los 18 años. El objetivo fundamental es que la mayoría de la gente estudie bachillerato para acceder a la universidad, que es algo que está también en la formación profesional de ciclo superior. A eso me refiero, a que hay una perversión del sistema. Y no diga usted que el curso puente o la pasarela la pueden organizar las comunidades autónomas a su gusto, porque eso es grave, ya que, por ejemplo, los contenidos de la selectividad o de la prueba de acceso los fija cada universidad y cada comunidad autónoma, pero sobre una regulación básica. Por tanto, si ustedes quieren la coordinación del sistema, esa regulación básica es fundamental.

Termino. No parece usted gallego, parece regallego. Es un paradigma de ambigüedad extraordinaria que nos diga ahora que usted no ha propuesto nunca el examen de selectividad en enero ni ha hablado del 40/60 que estamos viendo en medios de comunicación y que figura en un texto. Señor ministro, ¿es usted ministro o no es ministro? Si es ministro, por favor, no se escurra y contéstenos.

El señor **PRESIDENTE:** De todas maneras, yo tengo que defender a los gallegos. Gallego no significa ambigüedad, sino otras expresiones de claridad mucho más poéticas y que se prestan a especulaciones por quien las oye.

Doña Carmen Laura Gil i Miró, ¿quiere hacer uso de su minuto? **(Denegación.)**

El señor **PRESIDENTE:** No lo quiere.

Doña María Jesús Aramburu, tiene usted un minuto. ¿Lo quiere usted? (**Denegación.)** Muchas gracias.

Señor ministro, tiene usted también otro minuto, aquí todo es equitativo.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): No, muchas gracias, señor presidente. No es por falta de cortesía, sino porque...

El señor **PRESIDENTE:** Porque usted cree que todo ha quedado aclarado.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Exacto.

— MEDIDAS A ADOPTAR PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y CONSTITUCIONALES EN LOS CONTENIDOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001039)

El señor **PRESIDENTE:** Entramos en la última comparecencia, y estaba en el ánimo de todos que casi la íbamos a evacuar cual pregunta. La pregunta se da por formulada y el señor ministro tiene la palabra para manifestarse acerca de las medidas a adoptar para garantizar el respeto a los principios democráticos y constitucionales en los contenidos y materiales didácticos de la enseñanza religiosa.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Señor presidente, voy a intentar hacerlo con la mayor brevedad posible, aunque voy a comenzar con un recordatorio. Ya sé que es conocido por todos los presentes, pero es bueno reiterarlo. **(El señor Peralta Ortega: ¿Ha dicho recordatorio o jaculatoria? Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta, no contribuya usted a la confusión reinante, haga el favor. **(Risas.)**

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Creo que las normas —por lo menos en opinión del Gobierno— son pacíficas en este sentido. La Constitución española dice que los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo con sus propias convicciones. La Logse —por lo menos en mi opinión también es pacífica en este tema— dice que la enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede, etcétera, y a tal fin y de conformidad con lo que dispongan dichos acuerdos, se incluirá la religión como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos. Y el real decreto del año 1994, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular, establece en su artículo 4.1 que la determinación del currículum de las enseñanzas de religión católica será competencia de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas, y las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didáctico corresponde a las autoridades de las respectivas confesiones religiosas, todas, de acuerdo con los convenios que hayan suscrito con el Estado español, etcétera. Por tanto y de conformidad con la legislación vigente, los libros de texto, los currículos, etcétera son competencia de las autoridades religiosas, si bien es cierto que ellas, como no podía ser menos y como establece la ley, deberán respetar en su texto e imágenes los preceptos constitucionales y los principios a los que se refiere el artículo correspondiente de la Ley orgánica de 1990, de ordenación general del sistema educativo. Por tanto, así son las cosas.

Esta pregunta está motivada —aunque lógicamente la respuesta la podemos generalizar a cualquier otro asunto— por el famoso vídeo del colegio público de Mocejón, en Toledo. Voy a intentar resumir qué es lo que hemos hecho nosotros en ese caso, que sería lo mismo que haríamos en cualquier otro en que se produjese una situación similar. Pues bien, tan pronto como tuvimos conocimiento de este hecho, el servicio de inspección (esto data de julio del año 1998) se puso en contacto con el centro para recabar información sobre lo acontecido e hizo un informe, en el que propone que se comuniquen estos hechos al Arzobispado, indicando que cualquier actividad realizada en un centro educativo estará sujeta a lo previsto en el proyecto curricular del centro, cuya aprobación corresponde al claustro de profesores. El informe de la inspección dice que se proyectó una película, que la actividad generó alarma entre los padres, que no se ha respetado la opción realizada por los padres, que el contenido no responde al punto de vista religioso sino que recoge aspectos médico-científicos, etcétera. Por tanto, es contrario a la emisión del vídeo y así lo comunica al director, que también hace otro informe en la misma línea, y a la comunidad educativa, que lo comunica al Obispado. Tengo que señalar que, antes, el propio profesor de religión hizo un informe en el que asume su responsabilidad —se había proyectado en la clase de religión— y termina diciendo: he pedido y pido disculpas a aquellos alumnos y padres que se sientan afectados, y hace una serie de consideraciones que, con mucho gusto, le puedo entregar al señor Peralta.

Lo que nosotros hicimos fue lo que podemos hacer con arreglo a la ley, que es mandar la inspección y pedirle al Obispado (que es el que tiene la competencia con arreglo a

las normas que he señalado) que ese tipo de situaciones no se volvieran a producir. Lo cierto es que el vídeo fue retirado y no se se han reproducido ese tipo de acontecimientos. Así son las cosas, y eso es lo que haremos siempre que se produzca un acontecimiento de esas características. Mandaremos a la inspección y si ésta entiende que las enseñanzas de cualquier religión, la católica u otras, no se ajustan a lo establecido, se lo comunicaremos a la autoridad correspondiente y esperemos que ésta haga como en esa ocasión: retirar el vídeo y que el profesor pidiera disculpas. Si no fuera así, no nos quedaría más opción, lógicamente, que ir a los tribunales de justicia.

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, y como peticionario de la comparecencia, tiene la palabra don Ricardo Peralta, por el tiempo más breve posible, que él sabrá administrarse.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente, por su confianza.

Señor Rajoy, esta comparecencia se solicita, tal como indica usted acertadamente, por ese hecho concreto, pero desgraciadamente no es el único. En fechas posteriores a las de la proyección del vídeo al que ha hecho usted referencia se plantea también en centros públicos, en este caso de la Comunidad de Madrid, la problemática relativa a la exhibición de signos religiosos en las aulas, la petición de que sean retirados y la decisión inicial de la dirección del centro, respaldada por la dirección provincial, de que eso formaba parte de la libertad religiosa de los profesores y que, por lo tanto, se negaban a retirar esos signos religiosos de las aulas.

En relación con estos temas, señor Rajoy, se han ido produciendo respuestas poco claras, que incluso hoy, en alguna medida, las sintetiza usted. Ya tuvo usted ocasión de responder a una pregunta que yo le formulé en el Pleno sobre este tema y en aquella respuesta que daba usted en marzo de este año (la tengo aquí delante; entonces hablábamos exclusivamente del tema del vídeo) decía que la determinación de los contenidos es competencia de la jerarquía eclesiástica. Y el mismo decreto al que hacía usted referencia, la norma (así son las cosas, ha dicho usted hoy), señala que en las enseñanzas correspondientes a las distintas religiones elaborarán los programas didácticos de las mismas los profesores. Absoluta libertad de las religiones y de los profesores para establecer sus contenidos didácticos. Ésa era la respuesta que daba usted y en aquélla no tenían ningún límite. Hoy —es verdad— ha puesto usted uno (que ya aparecía en una respuesta escrita anterior a su comparecencia y que a usted, extrañamente, se le olvidó citar), que es el respeto necesario a la Constitución, como también lo dice la ley ordinaria y por supuesto la Constitución. Usted ha hecho referencia a lo que dice la Constitución y al respeto que hay que tener a las enseñanzas religiosas, y de ahí que se entienda que el Estado debe ser respetuoso con esas enseñanzas religiosas y que no tiene que interferir en ese terreno, en absoluto. Ese respeto en el ámbito educativo se debe traducir —lo decía nuestro Tribunal Constitucional ya en el año 1981— en un sistema jurídico basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la no confesionalidad del Estado. Todas las instituciones públicas, y muy especialmente los centros docentes, han de ser ideológicamente neutrales. El Estado no debe entrar en ese terreno; sí debe entrar —lo dice la propia Constitución, ahí sí establece una obligación positiva— en formar a los alumnos en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.

En nuestra opinión, estamos asistiendo a una serie de hechos que nos hacen pensar que no se está actuando correctamente. Usted ha hecho referencia al tema concreto de ese vídeo. ¿Le parece a usted razonable que en un Estado de derecho, en un Estado democrático en el que es un derecho la interrupción voluntaria del embarazo en determinados supuestos se enseñe a niños de hasta catorce años que eso es un crimen? Eso es absurdo, contrario por supuesto a cualquier mínimo principio democrático y de racionalidad, y eso se ha producido, señor ministro. Usted ha reconocido que es así pero la respuesta que da usted es —me parece que ha dicho literalmente— que se han dirigido a las autoridades religiosas, no a las autoridades del Estado, a las autoridades religiosas, y esperan que ellas actúen razonablemente y, si no, iran a los tribunales. Creo que ha dicho usted literalmente eso, señor ministro, lo ha leído, si no, podrá decirme si no ha dicho exactamente esto.

¿En relación con cualquier otra situación similar en una enseñanza, ustedes actuarían así? ¿Está tan inerme la autoridad democrática en este país que no le queda más que ese modo de dirigirse a las autoridades religiosas y, en última instancia, a los tribunales cuando estamos hablando de centros públicos que dependen del Estado?

Le agradezco, señor presidente, su benevolencia, y voy a terminar inmediatamente.

Quiero decirle, señor ministro, que en este país hay libertad religiosa, y lo que yo estoy planteando no afecta en absoluto a eso, al contrario, garantiza la libertad religiosa de todos. Hay centros religiosos de todos los tipos abiertos donde se enseña sin ningún límite las enseñanzas religiosas, la doctrina de cada religión, sin ningún límite; hay medios de comunicación, escritos, orales, que expresan las opiniones de cada religión. Pero, señor ministro, ahora estamos hablando de los centros públicos, y de la obligación que tiene el Estado, —de ustedes que en estos momentos están al frente de la Administración— de garantizar el respeto a los principios democráticos y a la libertad religiosa de todos, señor ministro. Con medidas como las que usted me acaba de anunciar, señor ministro, eso no se produce. Eso es necesario, como se lo dije ya en su día, señor ministro, y, entonces, usted me contestó, no sé si de forma gallega y como ha dicho el presidente: Tengo que manifestarle que, como Gobierno, independientemente de aquello con lo que yo esté o no de acuerdo, necesariamente he de respetar la ley. El Gobierno tiene también facultad, si es necesario, de cambiarla. En todo caso, esta ley que hay hoy, señor ministro, se puede interpretar de manera distinta, puede actuar la Administración de una manera distinta y avanzar en un terreno que garantice la libertad religiosa de todos los ciudadanos; eso pasa, señor ministro, por la neutralidad exquisita en los centros públicos educativos. Ya hay centros privados de todos los colores. Tengo que decirle, por ejemplo, que en el ámbito de la Comunidad Valenciana, que el señor Aznar el otro día la ponía como modelo, cinco colegios del Opus este año recibirán 523 de los 690

millones autorizados para nuevos conciertos. Son formas de actuar, señor ministro, las de su Gobierno y las de su partido. Nosotros creemos que hay otras más respetuosas con la libertad de los ciudadanos, y desde luego abogamos por ellas.

El señor **PRESIDENTE:** Habíamos convenido que este tema lo tramitamos casi cual una pregunta. Por lo tanto, si quieren los grupos intervenir, a lo que yo no me opongo, tiene que ser evidentemente con una disciplina muy seria de un minuto o dos minutos como máximo.

De mayor a menor. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ¿quiere hacer uso de la palabra? **(Denegación.)**

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Se ha sustanciado como una pregunta, señor presidente; no ha lugar, por lo tanto.

El señor **PRESIDENTE:** Si usted quiere, puede hacerlo. Si insistimos en recordar ese acuerdo de la Junta de Portavoces, no ha lugar a la intervención de los grupos. Yo se lo ofrezco a usted, porque algún grupo quiere intervenir.

Señora Díez de Baldeón, un minuto, para no vulnerar nuestros propios acuerdos y compromisos.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Hemos dicho que podíamos tener hasta las doce y son menos veinticinco.

El señor **PRESIDENTE:** A las doce el señor Ministro tiene que estar en otro sitio.

La señora **DÍEZ DE BALDÉON GARCÍA**: Se lo agradezco, y voy a ser breve.

Sí quisiera plantear al señor ministro una cuestión que tiene que ver con una respuesta por escrito, que contesta el Gobierno, que tiene fecha 13 de septiembre de 1999. En ella se dice que el Gobierno no está conforme con la actual regulación de la asignatura de religión, y dice lo siguiente: Se pretende modificar esa regulación y se trata —cito literalmente— de pasar de un planteamiento en el que se establezcan las alternativas a la religión a otro distinto en que la religión se plantee como alternativa, partiendo de la base de que dentro de las materias fundamentales ha de haber una formación en valores. Esa formación en valores, tanto si se recibe desde una perspectiva confesional, como si se recibe desde otra no confesional, por el hecho de formar parte de las enseñanzas mínimas obligatorias tendría tratamiento de materia fundamental y evidentemente evaluable, y se aplicaría desde la educación primaria hasta el bachillerato, pasando por los ciclos formativos de formación profesional de grato medio.

Yo creo que aquí lo que se está planteando es una reforma de más calado en la que se trata de hacer una asignatura fundamental que sería formación en valores, que tendría o se interpretaría con dos áreas de conocimiento: una, confesional y, otra, no confesional.

Pero, señor ministro, nosotros estamos de acuerdo en que haya una asignatura fundamental, que sea formación en valores, pero no puede tener dos ópticas, dos perspectivas, porque entonces entraríamos en una contradicción fuerte entre las doctrinas de la Iglesia y la Constitución.

El ejemplo que acabamos de ver sobre los vídeos antiabortistas y el tema del aborto es claro, pero hay otro más reciente, el de la pena de muerte. Si nosotros hacemos una asignatura fundamental de formación en valores ella se puede dar desde la óptica religiosa de la doctrina de la Iglesia, a unos alumnos. Según el catecismo a unos alumnos se les dirá que en determinados supuestos la pena de muerte es admisible, pero desde otra óptica no confesional se les dirá que la pena de muerte es inadmisible. Señor ministro, hay una contradicción de fondo muy fuerte que usted sí que debe resolver.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guerra, ¿quiere intervenir también?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muy brevemente, en un minuto.

Yo creo que el señor ministro —nuestro grupo le apoya totalmente— ha citado un caso concreto que se ha resuelto conforme a la normativa y legislación vigente. Aquí se ha hablado de una serie de hechos. Que yo conozca, el único que se ha producido al respecto es éste; decir serie de hechos en otros centros, es hacer una generalización de algo que es muy puntual.

Finalmente, en lo que respecta al catecismo, yo creo que no es esta Comisión la que debe entrar este asunto; entraríamos en legítima defensa, etcétera. Repito que no es tema de esta Comisión, por lo tanto, dejemos el catecismo **(Rumores)**, doctores tiene la iglesia, porque esta Comisión no tiene que abordar ese tema.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guerra, en tanto en cuanto no haya nadie que quiera discutir el catecismo, no entrará; pero como alguien quiera discutir el catecismo, no le quepa duda de que se discutirá con mucho gusto, y con un enorme respeto también al catecismo.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Voy a ceñirme a la petición de comparecencia que hacía el señor Peralta, porque la señora Díez de Baldeón plantea otra cosa. Por cierto, no me suena mal lo que dice el Ministerio, lo cual no quiere decir que me suene mal lo que diga usted **(Risas.)**. No es un tema en el que yo vaya a entrar ahora.

Yo agradezco al señor Peralta el tono de su intervención. Yo creo que hay unas cuantas ideas en las que todo el mundo está de acuerdo, que son fundamentalmente las que se recogen en los texto legales. Usted lo ha dicho: la libertad religiosa; el Estado tiene firmado acuerdos, y así se recoge en la Constitución y en la Logse, por virtud de los cuales voluntariamente pueden estudiar la religión católica o cualquier otro tipo de religión. Lógicamente, está el límite que usted muy bien ha dicho. Yo lo expuse en mi intervención. En una pregunta de dos minutos y medios, como sabe, hay tal follón que no valen para nada, y no se puede

decir nada; es un follón debatir allí. Hágame caso. Pero es evidente, aunque no lo diga, como he recordado antes, que tiene el límite de la Constitución y de la democracia, etcétera. Lo normal es que no se produzcan problemas —estamos hablando de un vídeo concreto, determinado—, ésa es la regla general. Cuando hay problemas en educación, si no es en lo relativo a la enseñanza religiosa, es la propia Administración educativa la que puede tomar medidas; cuando se trata de enseñanza religiosa, por el convenio que hay, quien tiene que tomar las medidas es la Iglesia católica o la autoridad competente en cualquier otro tipo de confesión, y lo que hace la Administración educativa, después de mandar la inspección, es decirle a la Iglesia católica que tome medidas. Lo normal es que los temas se resuelvan, como se ha solucionado el incidente del famoso vídeo que estamos comentando aquí.

No es que la Administración educativa esté inerme, que no lo está, puede mandar la inspección, puede dirigirse a la autoridad competente, religiosa, católica u otra y en el cien por ciento de los casos las cosas se arreglan. Si se produjera un caso donde no hubiera acuerdo, la propia ley prevé que se puede acudir a los tribuales de justicia, pero es que no ha ocurrido ni una sola vez.

Lo que yo quiero decirle es que éste tampoco es un problema tan general; éste es un caso que se produce en una sola ocasión. Lo ideal sería que no se produjera en ninguna, y es a lo que debemos aspirar, pero en este mismo caso la Administración educativa ha actuado correctamente y el tema se ha resuelto, incluso el profesor ha pedido disculpas. Tampoco pensemos que estas cosas se producen todos los días.

Consiguientemente, estando de acuerdo con usted en que lo ideal es que no se hubiera producido, tengo que decir que tampoco creo que sea un tema tan enormemente capital, porque lo normal es que las enseñanzas, tanto de la religión católica como de las otras, se ofrezcan de acuerdo con lo que piensan las autoridades competentes en la materia. En el tema del aborto lógicamente la religión católica no está a favor de él; y a los niños musulmanes les enseñarán El Corán, pero es que eso es así, porque es un acuerdo que está firmado y así se lo enseñarán. Yo entiendo que lo harán dentro de los límites que marca la propia Constitución. Tampoco somos nosotros los indicados para decir que es lo constitucional y qué es lo que no, que es muy complicado; al decir nosotros quiero decir usted y yo, porque al final quien dice si es constitucional es el propio Tribunal. Yo creo que estas cosas con lógica, con sentido común, con equilibrio y con la propia responsabilidad de la sociedad no se plantean tanto como para que sea un problema, al menos en mi opinión, que nos deba preocupar en el futuro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Creo que está sustanciado el problema, en cuanto a su tramitación parlamentaria no en cuanto a otros aspectos.

En consecuencia, le damos las gracias al señor ministro por su comparecencia y su colaboración con esta Comisión, y suspendemos la sesión hasta las doce, para todos, menos para los portavoces y miembros de la Mesa. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE POTENCIACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001675)

El señor **PRESIDENTE:** Entramos en el debate de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día.

Se recuerda a los miembros de la Comisión que las votaciones no se producirán antes de las 14 horas.

Proposición no de ley sobre potenciación de cursos de formación de enseñanza de la lengua española para alumnos extranjeros. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Camilleri tiene la palabra para manifestarse sobre dicha proposición no de ley.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ:** Señor presidente, únicamente quiero decir que retiramos esta proposición no de ley para hacer una mejora técnica en el texto. Volveremos a presentarla posteriormente.

— RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS EQUIPOS PSICOPEDAGÓGICOS EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001596)

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad de psicología y pedagogía, de la que es autor el Grupo Socialista del Congreso.

Por el Grupo Socialista del Congreso, va a hacer uso de la palabra para la defensa de la proposición, doña Montserrat Palma, que tiene la palabra.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Esta proposición no de ley que traemos hoy aquí para someterla a la consideración de los miembros de esta Comisión es una proposición no de ley cuyo contenido tiene larga historia. En cualquier caso, intentaré ser breve y sintetizar la abundancia de datos de los que disponemos.

Esperamos que hoy, cuando finalicemos esta Comisión, podamos irnos con la satisfacción de haber solucionado un tema que afecta a un colectivo, yo diría que reducido pero no por ello menos importante, de profesionales al servicio de la educación que llevan mucho tiempo intentando resolver un tema que puede parecer incluso corporativo pero que, en este caso, es de derechos fundamentales como profesionales que son. Nos estamos refiriendo a un colectivo cuyo cometido profesional tiene su origen en la creación en el año 1977 de los servicios provinciales de orientación escolar y vocacional. La Orden ministerial de 30 de abril de 1977 reguló con carácter experimental la organización

de dichos servicios para atender, básicamente, a los alumnos de educación general básica. Estos servicios provinciales de orientación escolar y vocacional se nutrieron en aquel momento básicamente de maestros licenciados en psicología y pedagogía, creándose de este modo plazas del grupo A no escalonadas dentro de un cuerpo y se ofertaron a concurso público; por tanto, estamos hablando de profesionales que accedieron a estas plazas mediante concurso público. Posteriormente, y en momentos diferentes ya que se produjeron después las transferencias a los gobiernos autonómicos, estos profesionales fueron perdiendo sus plazas de origen, las plazas de maestro, puesto que se les obligó, para adquirir definitivamente su plaza como psicólogos y pedagogos de los equipos, a renunciar a sus plazas de origen como maestros.

El origen de la creación de estos servicios y de la generación de esta situación se remonta incluso más atrás, en la Ley General de Educación, de 1970, que ya contemplaba la necesidad de establecer la actividad orientadora y que reconocía en diferentes artículos el derecho a la orientación a lo largo de todo el proceso educativo y especialmente para aquellos alumnos necesitados de educación especial. Posteriormente, con la Ley orgánica reguladora del derecho a la educación, en 1985, se reconoce explícitamente y de una forma generalizada y universalizada el derecho de los alumnos a recibir orientación escolar y profesional. Después, con la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo en 1990 se establece que la orientación educativa y la intervención psicopedagógica son elementos básicos del sistema educativo. Estamos hablando, pues, de un colectivo que, junto a otros profesionales que en diferentes situaciones se incorporaron posteriormente a la realización de este servicio, es fundamental para la mejora de la calidad del sistema educativo y para garantizar el acceso a la educación de los alumnos en condiciones de igualdad.

La historia del problema continúa cuando estos profesionales, viendo que la Administración no resuelve su situación, acuden a los tribunales y ven, uno detrás de otro, a través de sentencia, reconocido su derecho a pertenecer al grupo A, aunque la interpretación que la propia Administración hizo posteriormente de estas sentencias permitió solamente que este derecho fuera reconocido a efectos retributivos. Ha sido un largo peregrinar de los psicólogos y los pedagogos procedentes de los antiguos SOEV por los tribunales para que mayoritariamente se vieran reconocidos sus derechos laborales, hasta tal punto que, recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconoció, por primera vez, porque se dio el primer caso de jubilación dentro de este colectivo, incluso los derechos pasivos. Creo que como Parlamento ya no nos queda casi nada más por reconocer y a la Administración tampoco.

A nivel parlamentario, tanto en el Congreso, en el Senado como en los parlamentos autonómicos, a lo largo de estos últimos años se han aprobado iniciativas parlamentarias para solucionar este problema. De alguna manera estamos insatisfechos o dolidos con la Administración educativa del Estado por no haber sido capaz de solucionar el tema hasta el momento, cuando es una cuestión compleja, que tenía diferentes alternativas pero creo que a través de la discusión parlamentaria, con el texto que mi grupo propone y enriquecido con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) llegaremos a una solución perfectamente legal que resuelva tan histórico problema. En un primer momento, al inicio de esta legislatura, los grupos dimos un contundente voto de confianza hacia los responsables del Ministerio de Educación aprobando por unanimidad una proposición no de ley que presentó Coalición Canaria y, a través de una enmienda transaccional, depositamos la confianza en la Administración educativa para que estudiara el tema y resolviera en un plazo determinado de tiempo; han pasado casi cuatro años, esto no se ha producido, cuando posteriormente también ha habido otras iniciativas parlamentarias, y creemos que no tenemos más remedio que presentar esta proposición no de ley que, insisto, incorporando la enmienda de Convergència i Unió, define claramente cuál es la solución: que mediante un real decreto se integren de forma automática, tal y como propone Convergència i Unió, los funcionarios procedentes del cuerpo de maestros que con titulación de licenciados en psicología y/o pedagogía obtuvieron plazas por concurso público de méritos en los equipos psicopedagógicos de la Administración educativa que ocupan dichas plazas del grupo A de forma definitiva después de haber renunciado a sus plazas de maestro de grupo B. Pensamos que el texto puede quedar muy explícito y concreto. Yo he propuesto al grupo enmendante que especificáramos que esto fuera durante el curso 1999-2000, que ya estaba recogida la temporalización de la actuación en el texto original. Esperamos que el Ministerio, sin más dilación, proceda a promulgar este real decreto.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Por orden de entrada en la Cámara, en primer lugar, la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra doña Carme Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Como ha sido explícita la aceptación de la enmienda por parte de la portavoz del Grupo Socialista, no vamos a comentar más la nuestra. Simplemente, quiero decir que la transcripción que hemos dado a la Mesa dice: obtuvieran, y debe ser: obtuvieron, tal y como la diputada ha leído correctamente. También estamos de acuerdo en que se introduzca el paréntesis o la frase de: durante el curso escolar 1999-2000.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado también una enmienda a esta proposición no de ley.

Para su defensa, tiene la palabra doña Elena García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO:** La proposición no de ley que hoy debatimos relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad psicología y pedagogía, en su exposición de motivos hace un recorrido por la historia legislativa relativa a la educación, desde la Ley 14/1970, es decir, hace casi 30 años. Ya la Ley de educación reconoce el derecho a la orientación psicoeducativa y en este punto, permítame,

señor presidente, que tenga un recuerdo para los doctores, Yela, Pinillos, Germain y Mallart, pioneros y fundadores de la enseñanza de la psicología en España y por la extraordinaria labor que realizaron en este ámbito de la orientación profesional.

El Grupo Popular reconoce y explicita la importancia que tienen los servicios de pedagogía en la buena marcha de la enseñanza y de la educación. Por ello, mi grupo parlamentario reconoce el buen trabajo que en líneas generales realizan los psicopedagogos dedicados a este trabajo. Reconociendo, supongo, la buena intención del Grupo Socialista de dar una solución a la situación que tienen algunos funcionarios que realizan sus trabajos en los equipos psicopedagógicos —pérmítanme un inciso porque la intervención de la señora portavoz hace pensar que realmente no está muy enterada del trabajo que su grupo parlamentario ha realizado en los pasados años, ni siquiera el comportamiento que el gobierno anterior tuvo, con las lagunas que dejó—, sin embargo considero que es un poco demagógica la expresión que usted ha utilizado en defensa de esta proposición no de ley. Sin más, señor presidente, y reconociendo esa buena voluntad, hay que recordar que estas lagunas existen porque en el pasado muy reciente no se ocupó, quien debía hacerlo, de solucionar este problema. No obstante nos compete en estos momentos discutir la adecuación o no de esta proposición no de ley.

Señor presidente, señorías, las normas que nosotros mismos nos hemos dado deben cumplirse y si hubiese quedado obsoleta alguna de ellas —que no es el caso—, debíamos reformarlas. Por lo tanto, si el Grupo Socialista quiere hacer de verdad lo que dice que quiere hacer con esta proposición no de ley, tendría que presentar, en primer lugar, una proposición de ley dirigida a reformar la Ley 30/1984 de la Función Pública en su capítulo IV, dedicado a regular las normas para obtener la selección del personal, la previsión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los funcionarios, que en su artículo 19 relativo a la selección de personal, dice expresamente: «Las administraciones públicas seleccionan su personal, ya sea funcionario, ya laboral, de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre, en los que se garanticen en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.». Y en su artículo 22, sobre el fomento de la promoción interna, nos dice así: Las administraciones públicas facilitarán la promoción interna consistente en el ascenso desde cuerpos o escalas de un grupo de titulación a otros de inmediato superior. Los funcionarios deberán para ello poseer la titulación exigida y para el ingreso en los últimos tener una antigüedad de al menos dos años en el cuerpo escala a que pertenezcan, así como reunir los requisitos y superar las pruebas que para cada caso establezca el Ministerio de Administraciones Públicas o el órgano competente de las administraciones públicas.

Por todo ello, señor presidente, y por lo que respecta a las disposiciones adicionales en esta misma ley, en la disposición adicional novena se dice que el sistema de ingreso en la Función pública docente será el de concurso-oposición convocado por las respectivas administraciones públicas, y asimismo en la disposición adicional décima, en su apartado dos, explicita lo siguiente: Los funcionarios pertenecientes al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria podrán adquirir la condición de catedráticos de enseñanza secundaria en los términos establecidos en la disposición adicional decimosexta. Yo creo que es lo que se pretende —y la intención es buena y así también lo pone de manifiesto la enmienda que presenta el Grupo de Convergència—, pero debiera quizá haberse explicitado un poco más, aunque entendemos que es lo que se pretende, pero existen, a mi juicio, algunos defectos de forma y procedimiento.

Por todo ello, señor presidente, no podemos aprobar en los términos en que viene planteada por el Grupo Socialista la proposición no de ley porque supondría no sólo una clara demagogia, como acabo de decir, porque tienen la responsabilidad de haberlo hecho hace muchos años, que no lo hicieron —y yo pediría que no achaquen falta de responsabilidad al Gobierno actual en este momento ni a esta Cámara—, sino también supondría un fraude de ley y un agravio comparativo respecto a los funcionarios que han logrado pertenecer a un determinado escalafón utilizando la inteligencia y el esfuerzo personal para superar las pruebas de acceso.

No quiero recordar, pero es casi imposible, las medidas que se tomaron en determinados momentos, como las famosas pruebas de idoneidad, etcétera, que denigran a muchas personas por el procedimiento y la forma, que hubieran alcanzado, si hubieran sido un poco más respetuosos con la norma, con la ley y con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Por todo ello, señor presidente, no nos parece adecuada la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a efectos de manifestarse con relación a las dos enmiendas, la enmienda del Grupo Catalán y la enmienda del Grupo Popular. En el supuesto de que alguna de las enmiendas mereciere su aprobación, parcial o total y modificara el texto, les rogaría hicieran llegar a la Mesa el texto resultante para que sea literalmente objeto de votación.

Tiene la palabra doña Montserrat Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Ya he dicho en mi intervención anterior que aceptábamos la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ya que además consideramos que precisa mucho mejor la redacción de nuestra proposición no de ley. Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular rotundamente no la aceptamos, puesto que tiene un planteamiento completamente distinto a como ha expuesto su portavoz. Tengo que lamentar que, después de cuatro años de debate parlamentario entre los diferentes grupos, en los que hemos logrado encontrar una solución a un tema complejo, sin embargo el Grupo Parlamentario Popular siga descolgado de este consenso al que hemos llegado los demás grupos.

Señor presidente, si me permite me extenderé diez segundos más, puesto que la portavoz del Grupo Popular ha hecho una alusión muy directa a las responsabilidades del anterior gobierno socialista. Me permito recordarle, señoría, que el origen de este problema es incluso anterior, es decir, en los años setenta, cuando se crean estos equipos,

es cuando se genera el problema porque acceden a estas plazas de grupo A profesionales que son del cuerpo de maestros, por lo tanto, del grupo B. Por consiguiente, las diferentes opciones que ha expuesto la portavoz del Grupo Popular creo que las hemos explorado todos, quien no lo ha hecho en los últimos años, incumpliendo el mandato del Parlamento mediante una proposición no de ley que se aprobó en el Pleno del Congreso, ha sido precisamente la administración educativa del Estado, es decir, el Ministerio de Educación y Cultura no ha aportado más que un borrador de decreto para vehicular el sistema de promoción interna para resolver el problema que, dicho llanamente, no podía cogerse ni con pinzas, porque era un borrador de real decreto que fue copiado de un modelo absolutamente anacrónico que no se ajustaba con el fundamento legal y jurídico que especificaba aquí la portavoz del Partido Popular. En cualquier caso la disposición adicional primera de la Ley 30/1984 es una normativa que permite claramente establecer la solución a esta situación.

Quiero también recordar que en los últimos dos o tres años el Gobierno del Partido Popular ha realizado por real decreto —y podríamos dar muestra real y física de ello— más de 50 integraciones parecidas, no exactamente iguales, muchas de ellas asimilables a la que proponemos en esta proposición no de ley. **(La señora García-Alcañiz Calvo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, muy brevemente, doña Elena García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO:** Señor presidente, gracias por su flexibilidad. Voy a ser muy breve.

Quiero recordar a la señora Palma que efectivamente los equipos de orientación educativa y psicopedagógica tienen su origen en la Ley 14/1970, pero el problema generado en la situación que ha alcanzado este grupo de personas y profesionales no fue abordada en ningún momento por el gobierno socialista en el largo período de tiempo que gobernó. Es demagógico decir que este Gobierno no lo ha hecho cuando tiene un mandato, es verdad, pero no del Congreso, señora Palma, sino un acuerdo del Senado. En todo caso es igual, la intencionalidad es que debiera hacerse. Creo, sinceramente, que hay que ser más realistas y mirar las cosas con objetividad. Y desde luego, por mucho apasionamiento que se tenga, la verdad es la que es, la diga Agamenón o la diga el porquero.

Yo he dicho que no estamos de acuerdo con la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, y lo reitero, pero he hecho una pequeña salvedad respecto a la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió, aunque no nos gusta porque creemos que en algunas cosas se debe mejorar, si bien se ha aceptado la corrección de una errata, de tipo mecanográfico, sustituyendo la palabra obtuvieran por obtuvieron. Nosotros estamos de acuerdo con esta salvedad que ha sido aceptada por la portavoz del Grupo de Convergència i Unió y votaremos esta enmienda pero no la propuesta del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** El texto que se votará será el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública, sean declarados de manera automática por real decreto integrados en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, en la especialidad de psicología y pedagogía, aquellos funcionarios procedentes del cuerpo de maestros que, con la titulación de licenciados en psicología y/o pedagogía, obtuvieron plazas por concurso público de méritos en los equipos psicopedagógicos de la administración educativa, que ocupan dichas plazas del grupo A de forma definitiva después de haber renunciado a sus plazas de maestros del grupo B. Dicha integración se realizará antes de finalizar el actual curso 1999/2000. Es esto lo que se va a votar. Están todos suficientemente instruidos y entiendo que recibe el consenso de todos los grupos. **(Asentimiento.)** En consecuencia, será objeto de votación cuando le llegue la hora.

— RELATIVA A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES CON EL FIN DE PROCEDER A LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE MÁLAGA DE UN ESTADIO OLÍMPICO ECOLÓGICAMENTE HOMOLOGADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001344)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la proposición no de ley que figura en el número 7 del orden del día, introducida en el debate por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y el Consejo Superior de Deportes, con el fin de proceder a la construcción en la ciudad de Málaga de un estadio olímpico ecológicamente homologado. Para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muy brevemente, porque creo que esta proposición no va a tener mucho problema en ser aprobada ya que corresponde a una propuesta del Ayuntamiento de Málaga, presentada por su propia alcaldesa y también diputada, doña Celia Villalobos que, en el mes de marzo del año pasado, aprobaba instar al Consejo Superior de Deportes y a la Junta de Andalucía a la firma de este convenio. También cuenta con el aval de un acuerdo del Parlamento andaluz y por tanto creo que representa un consenso de los grupos parlamentarios que en esta Cámara suman la mayoría, salvo que se dijese una cosa en el mes de marzo y después de las elecciones municipales se quiera decir otra; yo no llego a tanto. Por ello, creo que bastará una simple explicación para conseguir que esta iniciativa sea aprobada por esta Cámara.

Brevemente quería señalar que en la ciudad de Málaga existe un campo de fútbol que se inauguró en el año 1941 y que solamente ha tenido una pequeña remodelación con motivo del Mundial de Fútbol de 1982. Su situación actual es de una escasa funcionalidad, planteándose por parte de la Diputación de Málaga, de la Junta de Andalucía y del

propio Ayuntamiento la construcción de un nuevo estadio para que la ciudad de Málaga cuente con el estadio que no solamente necesita para su propia actividad deportiva sino para que también pueda jugar un papel importante a la hora de recabar un turismo deportivo que en la Costa del Sol y en el litoral malagueño tiene una gran importancia. Digo esto porque Málaga no necesita de eventos especiales cada 30 años para obtener un empuje económico; la provincia de Málaga, por fortuna, y también gracias al trabajo de sus habitantes, tiene una economía de gran importancia en estos momentos, pero lo que necesita, eso sí, es la justicia que requiere por sus aportaciones multimillonarias a las arcas del Estado a través de su industria turística. Es el momento de que Málaga cuente con un importante estadio olímpico, que nosotros planteamos debe tener un modelo de gestión pública. Y que debe ser financiado por todas las administraciones mediante un convenio porque, al final, todas se van a beneficiar, no solamente desde el punto de vista material sino también, como decía anteriormente, desde el punto de vista económico a través del turismo. Nosotros creemos que, tras el acuerdo alcanzado en el Ayuntamiento de Málaga, repito, a través de la moción presentada por la alcaldesa, Celia Villalobos, y el acuerdo del Parlamento andaluz ya solamente falta la tercera pata, que sería que el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, también se involucrara en el proyecto.

Dicho esto, quería resaltar muy brevemente el último párrafo de nuestra proposición no de ley, donde nosotros planteamos que sea un estadio ecológicamente homologado porque queremos resaltar las condiciones medioambientales que debe reunir este estadio, que van desde una reducción de las emisiones de CO_2 hasta la eliminación de todos los elementos de PVC o de material sintético, pasando por un mantenimiento de la biodiversidad, con vegetación natural y especies autóctonas y no utilizando maderas provenientes de bosques vírgenes. Nosotros creemos que es importante que se dé este ejemplo y que el estadio de Málaga sea un estadio modélico, dentro de lo que pueden ser en estos momentos los estadios deportivos. No quería dejar de mencionar este punto ya que en los últimos días hemos tenido la tentación de retirar esta iniciativa porque creíamos que venía en un momento inapropiado, cuando en Málaga se ha dado el triste escándalo de haber tenido que cerrar un pabellón polideportivo, con un coste de más de 3.000 millones de pesetas, a las dos semanas de haberse inaugurado. La verdad es que es una situación bastante vergonzosa, pero hemos considerado que no deben de ser precisamente los malagueños quienes paguen los desafueros de las distintas administraciones, que han sido tan poco rigurosas a la hora de vigilar en qué se invierte el dinero público. Creemos que sería importante que hoy aquí se aprobase esta iniciativa, como creemos que no puede ser de otra manera ya que el acuerdo de las altas instituciones sería imposible de explicar que aquí se rompiese, para que los malagueños, que estos días sufren esa situación un tanto desconcertante de ver cómo las distintas administraciones no han sido capaces de construir un pabellón en condiciones, se vean reforzados con el inicio de este nuevo proyecto, que creemos que puede ser de importancia para el futuro de esta provincia.

El señor **PRESIDENTE:** No hay presentada a esta proposición no de ley ninguna enmienda. En consecuencia, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL:** Nuestro grupo siempre acoge con satisfacción iniciativas que van dirigidas a mejorar las instalaciones, a construir instalaciones nuevas y por tanto a potenciar y a fomentar el deporte. No podía ser de otra manera con la iniciativa que hoy se nos plantea de un nuevo estadio para Málaga. Sin embargo, nuestro voto no va a ser favorable porque el planteamiento que hoy aquí se nos hace en cuanto a la participación de las diferentes administraciones —por cierto, celebramos escuchar que hay consenso de las administraciones para llevar a cabo este proyecto— no respeta, a nuestro entender, el ámbito competencial. Nosotros hemos tenido situaciones semejantes, en las que los proyectos han llegado a buen término precisamente porque se ha respetado ese ámbito competencial que para nosotros y para nuestro grupo siempre radica fundamentalmente en la comunidad autónoma, y a partir de aquí a iniciativas que pueden ser de las propias asociaciones deportivas o de los ayuntamientos, como es el caso. Por supuesto apoyamos que el estadio de que disponga Málaga en el futuro sea ecológicamente equilibrado porque creo que hoy día ninguna nueva instalación deportiva debería construirse sin tener en cuenta estos condicionantes medioambientales. En definitiva, esperamos que este proyecto pueda llevarse a cabo, pero atendiendo a las competencias y a los procedimientos que, a nuestro entender, no son los que hoy se recogen aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jerónimo Nieto para manifestar su posición al respecto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** La verdad es que el Grupo Socialista, como también decía el portavoz de Convergència i Unió, siempre recibe con los brazos abiertos proyectos o iniciativas que presentan los grupos siempre que sirvan para mejorar los equipamientos, en este caso deportivos, y además referidos a una ciudad como Málaga, que verdaderamente los necesita. Es una gran ciudad donde es necesario incrementar el equipamiento deportivo que tiene. Por lo tanto, en ese sentido, sepa el proponente de la iniciativa que va a contar con nuestro voto favorable, pensando, además, en que se haga una instalación deportiva en las mejores condiciones posibles, no solamente desde el punto de vista ecológico, sino de su propia construcción, a fin de evitar ese espectáculo al que estamos asistiendo ahora con el palacio de deportes de Málaga recién inaugurado y que posiblemente tenga que ser derruido, que con tanto ahínco y tanto empeño defendieron su construcción tanto el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Málaga como el grupo de Izquierda Unida, que fueron los grandes defensores del proyecto del palacio de deportes.

Dicho esto, quisiera también manifestar, porque me parece que leyendo el texto hay que decirlo en una Comisión como ésta, que hay un cierto oportunismo a la hora de presentar una iniciativa de este tipo. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó unos meses antes de las

elecciones municipales la misma iniciativa, una proposición no de ley redactada exactamente de la misma forma que ésta en el Parlamento de Andalucía. Ahora se acercan las elecciones generales y se traslada automáticamente la misma iniciativa a esta Cámara. Cada cual lo hace como cree conveniente.

Aunque la vamos a apoyar —no hemos presentado ninguna enmienda porque nos parece que lo sustancial es el texto resolutivo de la proposición y no la exposición de motivos— hemos de decir que nos parece que la exposición de motivos está llena de algunos despropósitos. Afortunadamente, si se aprueba esta iniciativa, lo único que se va a aprobar es la parte resolutiva. Vamos a apoyar la parte resolutiva porque creemos que sí es interesante la firma de un acuerdo entre las cuatro administraciones que deben de estar implicadas en la realización de este equipamiento deportivo, que son el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación. En ese sentido, apoyamos que se inste al Gobierno para que llegue a un acuerdo con las otras tres administraciones y así sea posible construir una infraestructura como este estadio olímpico en la ciudad de Málaga, que creemos debería realizarse, ya que carece de equipamientos suficientes. En este sentido, por lo tanto, señor presidente, anuncio nuevamente que nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor González Pérez tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Vaya por delante nuestro voto negativo a esta iniciativa, y no es porque se hayan modificado nada, como se ha dicho en esta Comisión por parte del portavoz de Izquierda Unida, las posiciones que ha mantenido el Grupo Popular en todo momento. Una cosa es que se haya hecho una defensa en los ámbitos correspondientes —en este caso en el órgano competente, como es la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial o el Ayuntamiento de Málaga— y otra cosa es que traslademos responsabilidades, no solamente a la hora de ejecutar proyectos, sino económicas, a estamentos que no le corresponden. ¿Por qué digo esto, señor presidente? El Consejo Superior de Deportes no puede financiar el fútbol profesional. Eso creo que es la base fundamental de la exposición que voy a desarrollar a continuación, partiendo —creemos—, no intencionadamente, del ámbito electoralista, como ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista con respecto a las futuras o próximas elecciones generales, por parte de Iquierda Unida, sino sencillamente por desconocimiento. Entendemos que el desconocimiento es mal asesor en todo caso.

Quiero recordar en esta Comisión cómo funciona el ámbito del fútbol profesional. En los anteriores presupuestos se aprobó que el fútbol profesional tiene unos ingresos del 10 por ciento de las quinielas para este tipo de actuaciones, lo que ha venido a redundar, aproximadamente, en unos ingresos para la Liga de Fútbol Profesional de unos 8.000 millones de pesetas. De esos 8.000 millones de pesetas, la remodelación o construcción de estadios se lleva a cabo, bien porque se encuentran en situaciones deficientes y haya que mejorar, como consecuencia del propio plan de saneamiento del año 1995 o de la normativa antiviolencia, del Real Decreto 769/1993, pero siempre a través de este fundamento, que es la recaudación de las quinielas. Sí he de decir que efectivamente hay conversaciones del Consejo Superior de Deportes con la Liga de Fútbol Profesional para hablar del tema de La Rosaleda, de Málaga. En la exposición de motivos se hacían una serie de apreciaciones que yo quiero también poner de manifiesto aquí, como es que el estadio se construyó en 1941 y que se hizo una mínima remodelación en el año 1982, con motivo de los mundiales, exactamente igual, por ejemplo, que el estadio Santiago Bernabéu, que ha finalizado sus remodelaciones precisamente en base a ese plan de saneamiento al que hacía anteriormente referencia. La propiedad del estadio es del Ayuntamiento, Diputación y Junta de Andalucía, el ámbito competencial está en la Junta de Andalucía, son los responsables y los que tienen las competencias de deportes en el ámbito del territorio de Andalucía y, por lo tanto, traerlo al Consejo Superior de Deportes no parece lo más razonable, entre otras cosas porque el Consejo Superior de Deportes, como he dicho antes, no puede financiar el fútbol profesional y además no tiene ninguna partida reflejada en sus presupuestos para este tema, porque se sale del ámbito competencial del Consejo Superior de Deportes.

También quiero manifestar que sé que en esas reuniones que se están manteniendo dentro del Consejo Superior de Deportes y de la Liga de Fútbol Profesional se está hablando, como he dicho antes, del estadio de La Rosaleda, de Málaga. Aproximadamente, de esos 8.000 millones de pesetas que se han recaudado a través del 10 por ciento de las quinielas, hay que calcular, más o menos, unos 700 millones para que el equipo de fútbol del Málaga tenga la posibilidad de acometer esta remodelación o incluso la construcción de un nuevo estadio. Igualmente debo decir en esta Comsión que, al parecer, hay un proyecto que está evaluado económicamente en unos 2.700 millones de pesetas, con lo cual restaría bastante el montante total, si el Málaga aportara su participación en este caso, y quedaría la participación de la Junta de Andalucía, de la Diputación y del Ayuntamiento.

Asimismo, tengo que manifestar también que parece un poco exagerado que en la distribución que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto a lo que es la financiación del campo de fútbol del Málaga, de titularidad, como he dicho antes, de tres organismos, como son Junta, Diputación y Ayuntamiento, sea el Consejo Superior de Deportes el que tenga que aportar el 47,5 por ciento del coste total. Yo creo que es exagerada en este caso esa cantidad, independientemente del primer argumento, que es el válido y el absolutamente contundente: el Consejo Superior de Deportes no puede financiar el fútbol profesional porque tiene sus cauces establecidos para ello, tanto en la construcción de nuevas instalaciones como en la remodelación de las siguientes.

Con respecto a las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto a la alcaldesa de Málaga, si yo fuera alcalde de Málaga también pediría que se construyera un estadio nuevo, cómo es lógico, y no porque haya elecciones por medio o las deje de haber, sino por buscar la financiación adecuada. Y eso se está buscando, pero fuera del ámbito del Consejo

Superior de Deportes, fuera del ámbito del Ejecutivo de la nación.

Nada más. (**El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Centella, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: A efectos de concretar alguna precisión.

El señor **PRESIDENTE:** No hay enmiendas y no ha habido más que un debate. Por lo tanto, no ha lugar a ello.

— RELATIVA A LA ATENCIÓN ESPECÍFICA QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL DEBE DAR A LOS MENORES INMIGRANTES MATRICULADOS EN CENTROS EDUCATIVOS EN QUE SE IMPARTA LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001668)

El señor **PRESIDENTE:** Debatida la correspondiente proposición no de ley, entramos en la siguiente, sobre atención específica que el sistema educativo español debe dar a los menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora Camilleri tiene palabra.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Como todos sabemos, la Ley orgánica 8/1985, del derecho a la educación, reconoció este derecho a todos los españoles y a los extranjeros residentes en España, sin que en ningún caso el ejercicio del mismo pudiera estar limitado. La prioridad básica del sistema educativo, y una vez conseguida la escolarización generalizada de toda la población, es lógicamente la calidad de la enseñanza. En los últimos años —todos lo sabemos—, España se ha convertido en un país receptor de inmigrantes, que requieren una atención especial, a lo que el sistema educativo lógicamente tiene que dar una respuesta. Este crecimiento considerable obliga, en primer lugar, a plantearse una serie de medidas que incorporen a nuestro sistema educativo a estos alumnos que llegan a nuestro país.

Recientemente se ha realizado un estudio sobre la influencia de los padres en el rendimiento escolar de los hijos y se ponen de manifiesto diferentes actitudes en función de la situación familiar y del nivel de estudios de los progenitores. En el éxito escolar de los alumnos influye la información que los padres tienen sobre los estudios y, asimismo, en el comportamiento escolar de los hijos, las expectativas, los niveles de aspiración, etcétera; en definitiva, manifestar interés por el estudio de sus hijos.

También sabemos todos que nuestra escuela, en los próximos años, será pluricultural —podemos decir que ya lo está empezando a ser— y tenemos que dotarla de las medidas y de las condiciones idóneas para esta nueva época, el siglo XXI, que está entrando en las aulas; que debe ofrecer las máximas garantías de éxito en la calidad y en la formación de nuestros estudiantes. Un aspecto a tener en cuenta es que las familias que en los últimos años se asientan en España no tienen, salvo en muchos países procedentes de Centroeuropa, proyecto de retornar a su país, por lo que dentro de su planificación familiar se encuentra el deseo de adquirir una inserción social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley, y teniendo en cuenta también que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, que estamos dispuestos a aceptar, vamos a modificar de nuestra proposición no de ley con el siguiente texto. El primer párrafo iría exactamente igual, pero cuando decimos educativo a través de las federaciones de asociaciones, añadiríamos: de ámbito estatal.

El segundo párrafo se cambiaría y admitiríamos el texto del Grupo Parlamentario Catalán, que dice: asimismo, editar materiales dirigidos a aquella finalidad en las diversas lenguas oficiales del Estado e idiomas de los principales colectivos de alumnos inmigrantes.

Por último, el tercer párrafo diría: mantener, en el ámbito de sus comeptencias, actividades de colaboración con asociaciones de inmigrantes y con organizaciones no gubernamentales.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Para defensa de la enmienda prsentada por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra doña Carmen Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: A los simples efectos de manifestar, para que conste así en el «Diario de Sesiones», que estamos de acuerdo con la transacción realizada entre el Grupo Popular y nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Heras tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: La posición de nuestro grupo parlamentario respecto a esta iniciativa va a ser afirmativa incluso en relación con la transacción del Grupo Catalán (Convergència i Unió), porque no puede ser de otro modo. ¿Quién va a negarse a promover actividades de información, editar materiales y colaborar con asociaciones?

Dicho esto, también quisiera hacer unas pequeñas precisiones que considero apropiadas ante esta iniciativa del Grupo Popular en un momento en que el ministro Rajoy ha vuelto a hablarnos de querer modificar una ley básica como es la Logse.

Desde que el PP llegó al poder, parece que pende sobre la Logse una espada de Damocles...

El señor **PRESIDENTE:** Doña Carmen, le pido por favor que su intervención se circunscriba a la proposición no de ley y a la correspondiente enmienda.

La señora **HERAS PABLO**: Sí, señor Presidente, a eso voy.

Cada poco tiempo, no sé si por un deseo de hacer pequeños o grandes cambios que pasen a la historia, se

organiza contra la Logse una serie de iniciativas, pequeñas o grandes escaramuzas, que creo que son causadas por una especie de descontento con la propia normativa de la ley en su momento y también por presiones de ciertos sectores excluyentes. Cremos que es por esto, porque todavía no ha habido tiempo, como se ha dicho repetidamente, de evaluar los resultados de la Logse de una manera completa en toda su visión de conjunto.

El Grupo Popular presenta hoy esta iniciativa, que creemos que no sería necesaria si el Gobierno estuviera realmente dispuesto a ejercitar el espíritu de la Logse tantas veces denigrada, si cumpliese realmente esa norma escrita, porque tengo que repetir aquí que es un objetivo de la Logse, un pilar de la misma, la enseñanza personalizada. Además, la Logse tiene un título entero, el título V, que habla de la educación compensatoria, a la que ahora nos referiremos ampliamente. Si desde cada una de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación que tiene el Gobierno en cada una de las provincias se hiciera caso a este título V y se pusiesen los medios y los recursos oportunos para ejecutarlo, créanme, señorías, que esta iniciativa no sería necesaria. Como esto no es así, ustedes defienden una iniciativa, que se debe a que no se están poniendo en marcha determinados programas compensatorios desde la llegada al Gobierno del Grupo Popular. Ahora, ante una situación que cada vez se les escapa más, se pretende algo así como cambiar joyas por bisutería, cuando en educación, como en otras muchas cosas, lo lógico es tender a objetivos elevados dentro de los recursos humanos.

Todos ustedes saben que la ley marca en los artículos primeros, que son los generadores de los principos, lo necesario para hacer efectivo esto que estoy diciendo. Se habla allí de que es obligatoria la educación personalizada y de la importancia que tiene para la sociedad el desarrollo completo de cada individuo; cada uno de ellos es un todo que hay que respetar en sus peculiaridades.

Como muy bien se ha dicho aquí, la emigración es un fenómeno que va en aumento en España. En Extremadura, tenemos un caso muy concreto al que, si me lo permiten, me voy a referir brevemente. En Talayuela, un pueblo de la provincia de Cáceres, está aumentando de forma masiva la emigración de magrebíes. Ahora mismo, según datos totalmente actualizados, existe una población escolar de 211 magrebíes, casi un 13 por ciento de la población escolar total del municipio de Talayuela. La comunidad escolar de este municipio lleva un tiempo insistiendo ante la dirección provincial en que le den los recursos suficientes de cara a paliar los efectos que esta emigración está teniendo en el sistema educativo, en el entorno educativo. La última promesa, después de mucho insistir, ha sido la que propugna la iniciativa que hoy nos ocupa, conseguir que miembros de una organización no gubernamental pasen un periodo de tres meses para enseñar allí el idioma a los niños magrebíes. El consejo escolar cree que ésta no es la solución, cree que es un pequeño parche que no hará frente a los trastornos que, en el desarrollo normal de la actividad escolar, está produciendo la avalancha de niños emigrantes. Saben ustedes que el cultivo del tabaco y del espárrago trae primeramente a los padres de familia y luego vienen todos sus familiares formando lo que llamamos agrupaciones familiares. Lo que decimos para el aula vale también para el comedor escolar. Tienen su propia religión que plantean una serie de desasosiegos entre el personal docente, que se ve sin recursos puesto que no tienen diferente situación en cuanto a horas lectivas y ratio profesor/alumno y porque carecen de personal especializado para poder ejercer con garantías esta profesión.

Esto que digo —que nadie se confunda— nada tiene que ver con planteamientos xenófobos sino todo lo contrario. En Talayuela, se quiere a los emigrantes, se les acoge, pero su manifiesta precariedad económica, sus condiciones higiénicas y de vivienda, la inestabilidad del asentamiento, los diferentes niveles de competencias curriculares que traen estos niños y el desconocimiento total del castellano indican que el problema es muy complejo y que hace falta realmente una verdadera decisión política que resuelva estas situaciones imprevisibles de escolarización.

Cómo será el problema que la comunidad educativa de Talayuela ha recurrido a la propia embajada de Marruecos en España y ha hecho uso de convenios bilaterales entre España y Marruecos, al objeto de conseguir alguna ayuda en cuanto a recursos humanos se refiere. La respuesta no ha llegado, como tampoco ha llegado la respuesta ministerial, y hete aquí que ahora viene esta iniciativa al Congreso de los Diputados, cuando pensamos que este tema debería de haber sido analizado hace algún tiempo y no debería ser necesaria tanta insistencia por parte de los sectores afectados, pues creemos que es obligación de la autoridad educativa de la zona, ya que Extremadura, como saben ustedes, aún no tiene transferidas las competencias en esta materia, por lo que compete a Madrid y al Ministerio de Educación y Cultura.

Señorías, repito, nuestro voto va a ser afirmativo, pero nos gustaría que, puesto que este tema les ha motivado a presentar esta iniciativa, repasasen la legislación que ya existía antes de llegar ustedes al Ministerio de Educación. Si la utilizaran, no harían falta iniciativas tan pobres en este sentido. Me permito simplemente ennumerar los principales reales decretos y órdenes ministeriales de los que se puede hacer uso: el real decreto de ordenación de acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, por el que se establecen las medidas destinadas a mejorar el acceso y permanencia de determinadas personas en situación de desventaja; la Ley orgánica de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, donde se recoge este derecho de todos los españoles y extranjeros residentes en España, sin que en ningún caso pueda estar limitado por razones sociales y económicas; la Logse en su título V, dedicada a la compensación educativa, que ya he citado antes; la Ley orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes; y resolución de la dirección general de centros escolares sobre admisión de alumnos extranjeros en centros docentes sostenidos con fondos públicos, de educación infantil, primaria y secundaria. En todos ellos hay referencias concretas al tema que nos ocupa. Señorías, me parece una paradoja que, teniendo una ley con tantas posibilidades, que únicamente necesita algunos recursos humanos y materiales, vayamos a iniciativas de este tipo que, repito, pueden ser válidas de cara a la galería, de cara a la opinión pública cuando la opinión pública no esté sensibilizada, pero que no son capaces de resolver el problema tan importante ante el que nos encontramos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pueden hacer llegar a la Mesa, por parte del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el texto definitivo que vaya a ser objeto de votación? **(Pausa.)**

— SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS JUBILACIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) A LOS FUNCIONARIOS ACOGIDOS A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE PREVISIÓN DISTINTOS DEL DE CLASES PASIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/001661)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que tiene por objeto la aplicación de las jubilaciones de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo a los funcionarios acogidos a los regímenes de Seguridad Social o de previsión distinto del de clases pasivas. Esta proposición no de ley ha sido introducida a debate por el Grupo Socialista del Congreso.

Para su defensa, tiene la palabra doña Amparo.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, el Grupo Socialista somete a su consideración la cuestión de cómo se están aplicando las jubilaciones de la Logse a los funcionarios que no están acogidos al régimen de Muface, sino a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas.

Les recuerdo que la disposición transitoria novena de la Logse establece para los funcionarios de los cuerpos docentes a los que va a hacer referencia, una disposición adicional décima, uno y decimocuarta una, dos y tres de la misma ley, un sistema de jubilación voluntaria anticipada siempre que hayan cumplido los sesenta años de edad, acrediten un mínimo de quince años al servicio del Estado y permanezcan en activo de forma ininterrumpida desde el primero de enero de 1990, fecha en la que se aprobó la Logse. La citada disposición, por tanto, excluye de este sistema de jubilación voluntaria anticipada a los profesores que no estén incluidos en el ámbito de clases pasivas del Estado y que permanezcan en otros regímenes distintos, ya sea Seguridad Social o previsión.

Éste es el caso en que se encuentran los profesores procedentes de las antiguas universidades laborales —hoy denominadas CEI— y de los centros docentes de la antigua organización sindical que en su día se integraron en los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, pero sin que se alterase su régimen de pertenencia a la Seguridad Social.

Señorías, estos colectivos de profesores se contemplan tan sólo en el punto quinto de la disposición transitoria novena de la Logse, la cual establece que si estos profesores causan baja definitiva en su servicio al Estado por jubilación voluntaria o por renuncia a su condición de funcionarios, podrán percibir una gratificación extraordinaria que en ningún caso podrá exceder al equivalente de cincuenta mensualidades del salario mínimo interprofesional. Por tanto, la jubilación voluntaria anticipada en el régimen de la Seguridad Social implica una notoria disminución de haberes pasivos en proporción al número de años que se anticipe, por lo que la gratificación prevista por la ley de ningún modo mitiga la pérdida de percepciones que supone la anticipación de la edad de jubilación en el régimen de Seguridad Social, resultando, en consecuencia, un procedimiento disuasorio. Sin embargo, la intención de la norma es claramente propiciar la jubilación anticipada de los profesores mayores de sesenta años durante el plazo de aplicación de la reforma educativa y esto por interés público, para fomentar la renovación de los cuadros docentes.

Así pues, por razones de equidad entre profesores que realizan el mismo trabajo y también por congruencia con el sentido de la norma, el Grupo Socialista insta al Gobierno y solicita el apoyo de esta Cámara, para que se proceda a una modificación de la legislación vigente en orden a establecer un sistema equiparable de jubilación voluntaria anticipada entre todos los profesores contemplados en la disposición transitoria novena de la Logse.

Señorías, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) presenta una enmienda a la proposición de mi grupo parlamentario a la cual se suma también el Grupo Popular con una propuesta que se nos ha hecho llegar y que trasladaré a la Mesa. Mi grupo parlamentario en aras a conseguir el objetivo de que se resuelva esta situación de desigualdad, está dispuesto a aceptar los términos de la redacción propuesta por Convergència i Unió y la modificación del Grupo Popular. Por tanto, le hago llegar la modificación, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra en relación a su enmienda, a la que ya se ha hecho referencia, la señora Gil.

La señora **GIL I MIRÓ**: Señor presidente, como usted mismo ha dicho, dado que la diputada portavoz ha aceptado nuestra proposición y el inciso de estudiar la modificación en lugar de modificar, estamos de acuerdo y muy satisfechos del consenso obtenido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Nos alegramos de que exista este consenso, ya que pensamos que el hecho de que existan, como bien se ha dicho, en la disposición transitoria novena unas condiciones específicas de jubilación voluntaria anticipada tiene su sentido y se justifica por el interés en que se pueda ir procediendo a la aplicación progresiva de la Logse.

No obstante, también entendemos que las circunstancias de que los funcionarios docentes del régimen general de la Seguridad Social no puedan optar o no hayan podido optar a la jubilación voluntaria de la Logse no deben ser interpretadas como un trato desigual en su perjuicio, sino que es una consecuencia lógica del régimen de previsión en que se encuadra, que recordamos es absolutamente diferente en un caso y en otro, desde su mismo inicio hasta las cotizaciones y, en consecuencia, sus prestaciones. Sin embargo, nos parece bien el hecho de que se proceda a estudiar por el Gobierno la posibilidad de esta equiparación teniendo en cuenta ese matiz que hemos hecho de que

quizá podía pretenderse en aras a esa igualdad que se propugnara el sometimiento de todos los funcionarios públicos al mismo régimen de protección social, pero teniendo claro que hay un régimen que es el general que tiene unas condiciones y otro que tiene otras. Por ello nos parece apropiado el estudiar la posibilidad para que se pueda aplicar o no en función de su cuantía y sus necesidades.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, habiendo sido objeto de debate las cuatro proposiciones no de ley que quedaban y habiéndose anunciado que la votación tendría lugar no antes de las catorce horas, suspendemos la sesión con carácter provisional y la reanudaremos a las dos en punto para efectuar las correspondientes votaciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, tengan la amabilidad de tomar asiento. Vamos a reanudar la sesión para realizar las votaciones correspondientes a las cuatro proposiciones no de ley que han sido objeto de debate en la mañana de hoy.

Primera proposición no de ley, de la que es autor el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad psicología y pedagogía. Texto literal de la resolución que se vota, a efectos de información: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera, 1, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, sean declarados de manera automática por real decreto integrados en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de psicología y pedagogía aquellos funcionarios procedentes del cuerpo de maestros que, con la titulación de licenciados en psicología y/o pedagogía, obtuvieron plazas por concurso público de méritos en los equipos psicopedagógicos de la Administración educativa, que ocupan dichas plazas de grupo A de forma definitiva después de haber renunciado a sus plazas de maestro de grupo B. Dicha integración se realizará antes de finalizar el actual curso 1999-2000.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en relación con la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y Consejo Superior de Deportes con el fin de proceder a la construcción en la ciudad de Málaga de un estadio olímpico ecológicamente homologado. **(Rumores.)**

Les ruego que durante la votación no hablen, y desde luego si alguno quiere, porque le parece que todavía podemos quedarnos aquí un buen rato, están autorizados a pedir explicación de voto, tanto propio como contrario. **(Risas.)** No creo que haya nadie que lo quiera hacer.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE:** Queda desestimada dicha proposición no de ley.

Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la atención específica que el sistema educativo español debe dar a los menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria. Como resultado de dicha proposición y las enmiendas correspondientes, el texto que se vota dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover actividades de información y conocimiento sobre el sistema educativo a través de las federaciones de asociaciones de ámbito estatal de padres de alumnos y en la educación de adultos dirigidas a padres, madres y tutores que tengan a su cargo menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria. Segundo apartado de dicha proposición no de ley: Asimismo, a editar materiales dirigidos a aquella finalidad en las diversas lenguas oficiales del Estado e idiomas de los principales colectivos de alumnos inmigrantes. Tercer punto: A mantener, en el ámbito de sus competencias, actividades de colaboración con asociaciones de inmigrantes y con organizaciones no gubernamentales. ¿Informados? **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Última proposición no de ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre aplicación de las jubilaciones de la Ley orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas.

El texto que es objeto de votación es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la modificación del punto 5 de la disposición transitoria novena de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, de tal manera que los funcionarios de los cuerpos docentes acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas que opten por el régimen de jubilación voluntaria de acuerdo con aquella disposición se beneficien de las mismas cuantías de pensión de jubilación y de gratificación extraordinaria que los funcionarios de los cuerpos docentes incluidos en el ámbito de aplicación del régimen de clases pasivas del Estado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Culminadas las votaciones, agradeciendo a los servicios jurídicos de la Cámara su colaboración, se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961